

POLITÉCNICA

memoria
2015

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid



CS

15

POLITÉCNICA

**memoria
2015**

**Consejo
Social**

Universidad Politécnica
de Madrid

EDITA

Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid

PROYECTO GRÁFICO

base 12 diseño y comunicación

CS 15

presentación



En cumplimiento de lo dispuesto en su Reglamento de Régimen Interior, se ofrece aquí la Memoria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid correspondiente al año 2015, para dar cuenta de las actuaciones desarrolladas en este ejercicio referentes a las áreas, competencias y deberes a los que se extienden sus responsabilidades, junto a la información concerniente a los recursos económicos de que ha dispuesto.

Con similar propósito que los de años anteriores, a fin de que el lector, al resultarle más sencillo encuadrarla e interpretarla, y pueda así servirse mejor de la información recogida, se inicia la Primera Parte de la Memoria con una síntesis de la normativa oficial actualmente en vigor, en la que se definen las competencias y atribuciones del Consejo, sus funciones, sobre las que se apoyan las actuaciones derivadas, su composición y organización, así como su presencia en otros órganos y entidades relacionadas.

Lo que se acaba de señalar se refiere al actual protagonismo y características de nuestro Consejo Social, pero que, con toda seguridad, habrán de ser modificados, una vez emprendida una necesaria reforma estructural del sistema universitario que lleve a un rejuvenecimiento y renovación de la presente universidad española, preconizada, por otra parte, desde hace ya algunos años por distintas instancias y personalidades expertas dentro del ámbito universitario en su más amplio sentido.

Modernización que, entre otras diversas e importantes cuestiones, fije su atención en un permanente perfeccionamiento de la calidad de la docencia y de la investigación, tanto la básica, como la aplicada, en la armonización de los planes de estudio, atendiendo a un ajuste creciente entre la oferta de la universidad y la demanda cultural e industrial de la sociedad, así como en contribuir a dirigir el rumbo a una diversificación y caracterización de los Centros universitarios, conducente a una mayor concurrencia y a una especialización de las enseñanzas impartidas en cada uno de ellos, sean de las propias universidades, lo sean dentro de las Escuelas o Facultad que en ellas se integran, cuando sus obligados cometidos así lo permitan.

Reforma universitaria que, para ello, desde su concepción considere necesario un avance en el estrechamiento del espacio existente en estos momentos entre la universidad y la sociedad, de manera que esta última se vaya implicando y comprometiendo, cada vez en mayor medida, con su presencia y colaboración

con la universidad, en la planificación y gobierno del estamento universitario, aún manteniendo la armonía con el debido respeto a la autonomía que es característica de la universidad, sea en el dominio de la docencia, sea en el de la investigación, lo sea, así mismo, en el de su sostenimiento y apoyo económico en la medida adecuada, como complemento a las consignaciones presupuestarias de las Administraciones Públicas de modo tal que se pueda garantizar la más adecuada formación de los nuevos profesionales, de forma que lleve a cubrir las necesidades de la industria y de la cultura en general.

Pero, como es bien sabido, siendo los Consejos Sociales los órganos que ostentan la representación de la sociedad en la universidad y aún por amplias que, desde su creación en 1986 en nuestro Consejo Social, hayan sido las atribuciones y funciones asignadas por la Comunidad de Madrid, a la vista de la evolución de todo orden registrada por la sociedad en el entorno que, desde aquella fecha han venido afectando a nuestra Universidad, así como de los que en el caso de llevarse a buen término la reforma del sistema universitario, el papel del Consejo Social habrá de procurar de forma precisa un renovado protagonismo en su quehacer. Ello llevaría consigo en la medida necesaria, una adaptación de la definición de sus competencias, atribuciones y funciones, en las que, entre otras posibles novedades figurase la actualización que, en su caso, se considere oportuna, de su propia organización interna, en la que, por cierto, no fuera improcedente la presencia de una representación en ella de los antiguos alumnos, formando parte del propósito de acrecentar el número de Consejeros externos representantes de la sociedad, al tiempo que se habrían de dotar en la nueva situación de los recursos económicos y medios personales para poder afrontar debidamente y de modo efectivo las nuevas responsabilidades que le pudieran ser requeridas.

Estas y otras consideraciones se están analizando en los estudios que desde finales de 2015 y primeros meses de 2016, viene llevando a cabo el “Grupo de Trabajo del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior de la Comunidad de Madrid”, como punto de arranque para una posible posterior elaboración y promulgación, en su caso, de una nueva ley autonómica que se refiriera a los Consejos Sociales.

En cuanto a las actividades más significadas de nuestro Consejo en el año 2015, sin que la siguiente relación se interprete como un olvido o menoscabo de otras ocupaciones que figuran en el texto de la Memoria, o en el listado de los

asuntos tratados en los diversos Plenos celebrados en el presente ejercicio, o en el de las reiteradas muestras de cercanía del Consejo con las Escuelas o con la Facultad, en esta Presentación se reseñan a modo de síntesis, subrayando como más significadas, las intervenciones siguientes, junto con unos sucintos comentarios sobre algunas de ellas.

De las actividades regladas de orden económico, la actuación más destacada ha sido la relativa a los estudios y elaboración de los preceptivos y vinculantes informes presentados por el Consejo Social para la aprobación de los Presupuestos de la Universidad para el año 2015, y de la liquidación de las cuentas del ejercicio anterior 2014, traídos ambos, por el Consejo de Gobierno de la Universidad, y contando con la información proporcionada por la necesaria auditoría externa.

Del mismo modo, el Consejo aprobó los Presupuestos del Consejo Social para los años 2015 y 2016, con una aportación, en el caso del primero, del 8% del Presupuesto total por parte de nuestra Universidad. Así mismo, el Consejo aprobó la liquidación de las cuentas del ejercicio 2014, contando, como siempre, con la información al respecto de la auditoría. Por último, cabe indicar aquí también que el Consejo dictaminó favorablemente las cuentas del año 2014 de nueve Fundaciones integradas en la Universidad.

Dentro del capítulo de las actividades regladas de orden académico y tecnológico se encuadran las que a renglón seguido se mencionan.

La intervención de mayor alcance del Consejo en el área académico en esencia ha sido la que responde, al igual que en años anteriores, a la llegada a España del Espacio Europeo de Educación Superior, o Plan Bolonia, que en este año de 2015 se ha traducido en la implantación de catorce titulaciones oficiales nuevas: dos Grados, diez Máster y dos Doctorados, junto con la extinción de tres Máster, para todo lo cual se ha precisado de los preceptivos informes del Consejo Social. Con estas nuevas incorporaciones, la oferta total presentada por la Universidad Politécnica de Madrid a finales de 2015 alcanzaba el número de 163: 42 Grados, 79 Máster y 42 Doctorandos.

Otros hechos acaecidos dentro de este mismo marco a lo largo del año 2015, que merecen ser ampliamente considerados en la planificación académica de nuestra Universidad, son las que a continuación se relacionan.

De un lado, la terminación de los estudios de determinadas titulaciones del Plan Bolonia que van teniendo lugar, lo que permitirá ir sabiendo y, con ello, efectuar un balance de los resultados de cada uno de ellos, en cuanto a la calidad de los conocimientos alcanzados y su cota de aceptación por parte de la sociedad, traducida por los niveles de empleo de las mismas, junto con el equilibrio alcanzado entre la oferta universitaria, la demanda y las necesidades empresariales y culturales, y los costes incurridos en cada una de las nuevas titulaciones.

De todo ello, el “Observatorio Académico”, que está cofinanciado por este Consejo Social desde el año 2009, tal como fue concebido, viene ocupándose del transcurso del “Programa del Plan de Bolonia”, con la formación de un nuevo mapa de titulaciones atendiendo a la política del referido Programa.

En este orden de cosas, el Observatorio ha realizado a lo largo de los años 2014 y 2015 un estudio sobre la inserción laboral de los egresados de varias Escuelas, que permitirá valorar la trayectoria, la situación, y apreciar el protagonismo de la institución docente.

Otro hecho que creemos sustantivo para el Consejo Social ha sido la aprobación del Modelo de Contabilidad Analítica aplicado a nuestra Universidad, en la cual tanto interés de manera insistente ha mostrado nuestro Consejo desde hace años. Y ello, por el desarrollo que su introducción traerá consigo para el mejor conocimiento necesario de los costes reales de los diversos servicios prestados por la Universidad y su efecto en los reconocimientos de las aportaciones económicas, consideradas en cuanto a su procedencia, en cada caso y momento, a ellos destinados.

Así, por ejemplo, la puesta a punto de dicha Contabilidad Analítica, junto con otras consideraciones que se han comentado poco más arriba, constituye un valioso indicador para la evaluación de la multiplicidad de nuevas titulaciones de cara a una planificación del futuro.

Dentro igualmente del contexto académico, cabe recordar aquí el papel jugado por el Consejo en la información positiva sobre la creación de la Escuela Internacional de Doctorado, conducente a la organización de las actividades relativas a la formación de los nuevos doctores.

Por su parte, el “Observatorio de I+D+i” de la Universidad viene estando cofinanciado con el Vicerrectorado de Investigación, desde el año 2007, teniendo como objetivo constituir una base para reforzar la cooperación entre la Universidad y los sectores industriales, tanto públicos como privados, facilitando el intercambio de información entre los propios investigadores por medio de la instauración de un sistema de comunicación accesible a través de un portal de INTERNET, adquirida sobre todo lo relacionado con la I+D+i recogida por los distintos centros universitarios, de forma que favoreciese dentro y fuera de la Universidad, la difusión y el análisis de la investigación desarrollada por ésta última, facilitando con ello la transferencia hacia el mundo empresarial. La actuación del Consejo Social en esta materia, cooperando económicamente con el Vicerrectorado de Investigación responsable del funcionamiento del Observatorio, ha contribuido en 2015 a conseguir numerosas mejoras en su Portal de Innovación. Con ello, se abre una mayor visión para los investigadores en su seno, a la par que se está madurando la puesta en marcha de nuevos instrumentos, como es el caso del Portal del Investigador, que contempla además, otros temas de interés como es, por ejemplo, la gestión de proyectos.

De la atención que por parte del usuario ha venido mereciendo la información proporcionada por el Observatorio de I+D+i, habla el muy elevado número creciente de clientes interesados, desde hace ya bastantes años, que han alcanzado el número de más de 100.000 usuarios diferentes en 2014 con una media de casi 3 páginas por visita, procedentes de diversas naciones como la española, las latinas e incluso de los Estados Unidos, y de 137.500 en 2015. Los trabajos desarrollados hasta el presente, así como la excelente acogida por parte de los usuarios de la información aportada hace recomendable no cejar en el impulso que el Consejo Social viene efectuando sobre este Observatorio I+D+i

Finalmente, dentro del área de investigación en la Universidad contemplada en esta Presentación, hay que resaltar los informes favorables del Consejo sobre la creación del “Centro Propio de I+D+i en Procesado de Información y Telecomunicaciones” y del “Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano”, así como la aprobación de la integración de la Universidad en las “Asociaciones de las Comunidades de Innovación y Conocimiento” impulsadas por el Programa 2020 de la Comisión Europea.

En materias muy diversas, entre las que se incluye la investigación, el Consejo ha informado también sobre la “Asociación UP4” formada por las Universidades

Politécnicas de Madrid, Cataluña, Valencia y Cartagena, entre cuyos objetivos figura la elaboración de estrategias comunes en materias distintas, en bien de un avance del nivel y competitividad de sus propias Universidades.

Por el interés que representa para nuestro Consejo, nos referimos a renglón seguido a las relaciones que este Consejo Social mantiene con el resto de los Consejos Sociales, a través de su participación desde 2009 en la “Asociación Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Españolas” públicas y privadas, entre cuyos fines se encuentra la de respaldar la colaboración y los intercambios de experiencias entre los mismos, así como de cooperar en iniciativas vinculadas a las universidades y a la sociedad. El protagonismo de esta Asociación en el año 2015 ha sido la presentación de la publicación “Consejos Sociales y Presupuestos Universitarios”, junto con la elaboración de un estudio acerca del impacto en la mejora de los sistemas universitarios y de las reformas estructurales en los sistemas universitarios europeos, tras la firma de un Convenio entre la Fundación CYD, la Cámara de Comercio y la Conferencia de Consejos Sociales.

Así mismo, nuestro Consejo forma parte desde el año 2004, cuando se creó, de la Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, órgano consultivo adscrito a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, que, en síntesis, tiene por función la de impulsar el análisis conjunto del sistema universitario madrileño, tal y como se viene produciendo, por ejemplo, desde finales del año 2015 y primeros meses de 2016.

En lo relativo a los apoyos estudiantiles por parte de este Consejo, cabe remarcar aquí las sesiones celebradas por SATELEC e INDUFORUM, organizadas por los alumnos de las Escuelas Técnicas Superiores de Telecomunicación e Industriales, contando con el apoyo institucional y económico del Consejo Social para facilitar la apertura y mantenimiento de contactos con el sector empresarial, con vistas a su inserción laboral.

En cuanto a la asistencia al colectivo estudiantil, por ser de su competencia, el Consejo aprobó la adjudicación de las Becas-Colaboración sufragadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reseñado en el texto de la Memoria.

Desde el curso 2002-2003 en que se pusieron en marcha las “Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de

Doctorandos”, el Consejo está haciendo públicas sus convocatorias anuales para el otorgamiento de tales ayudas dirigidas a estudiantes de Doctorado, como contribución a mejorar su formación, por medio de estancias en centros de investigación extranjeros, sirviendo de complemento y ampliación de los estudios efectuados en el propio doctorado. Esto ha traído consigo no solamente la finalidad indicada, sino un mayor conocimiento fuera de nuestras fronteras y, de esta manera, de extensión de la Internacionalización de la Universidad Politécnica de Madrid. Éste es uno de los proyectos que se consideran más emblemáticos del Consejo Social financiados en su integridad por sus Presupuestos. En el año 2015 ha tenido lugar la XIV edición, con la distribución de 21 ayudas, lo que hace subir a 223 las ayudas concedidas con esta finalidad desde su fundación, con 27 países de destino y con un presupuesto total de más de un millón de euros.

A la organización de Jornadas y Conferencias enmarcadas en el principio de colaboración entre la Universidad y la sociedad desde el año 2014 el Consejo social ha estado cooperando en la celebración de unas Jornadas tituladas “Las Empresas que Diseñan el Futuro”, pretendiendo con ello, y cumpliendo sus propias competencias y responsabilidades, acercar a los propios investigadores de la Universidad y de las sociedades más innovadoras del sector empresarial. Con este planteamiento, en el año 2015 ha tenido lugar con muy alta concurrencia de público, la organización de las I Jornadas, con un destacado protagonismo de la Fundación Pons y la colaboración, entre otros, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, del Consejo Social de nuestra Universidad y las intervenciones de empresas muy importantes, tales como las que se mencionan en el texto de la Memoria, junto con la asistencia, como ponentes, de tres profesores de la propia Universidad, procedentes de otros tantos centros con una amplia práctica en I+D+i para exponer sus experiencias en materias de investigación e innovación.

Con similar propósito, a finales del mismo año 2015, bajo la presidencia del Rector tuvo lugar la sesión inaugural de las II Jornadas, en las que en el año siguiente 2016 se contará también con la presencia de otras grandes empresas.

Para terminar esta Presentación de la Memoria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, atreviéndome a representarlos en lo que sigue es mi deseo, porque creo de obligación hacer mención aquí, de nuestro reconocimiento y gratitud para cuantos han participado en los trabajos desarrollados

por el Consejo a lo largo de este año. En primer lugar al Rector, D. Carlos Conde Lázaro por su disposición y entendimiento con nuestro organismo, desde su alto rango universitario, y también desde su condición de miembro del Consejo, junto con los demás integrantes del Equipo Rectoral, en el transcurso de sus actividades llevadas a cabo en el año.

Al Vicepresidente del Consejo Social y Presidente de la Comisión Académica, D. José Luis Ripoll García, al Presidente de la Comisión Económica, D. Pedro Rivero Torre, al de la Comisión de Servicios y Actividades, D. Vicente López-Ibor Mayor, y al Secretario del Consejo, D. Sixto García Alonso, cuya figura y dedicación tan necesarios han sido para labor de la institución emprendida en este año. A D. Carlos Pérez Carrasco, responsable del área económica a la par que autor de esta Memoria, así como a Dña. Teresa Bravo Troya, Secretaria de Dirección y al Auxiliar Administrativo, D. José Ramón Figueredo González, nuestro agradecimiento también por su trabajo y colaboración. Sin más motivo que el de no formar parte del funcionariado que conforma el equipo del Consejo Social, ha quedado para el final de este capítulo de reconocimiento a D. Jesús Sáenz de Santa María, Ingeniero y Asesor de este Consejo desde el año 2004, cuyo contrato finalizó en el pasado 2015. Su contribución a la vida del Consejo, de todos conocida, en cuantas actuaciones ha desarrollado a lo largo de los últimos once años merece aquí y ahora una distinción especial por su entrega y dedicación siempre al Consejo Social.

Adriano García-Loygorri Ruiz
Presidente del Consejo Social de la
Universidad Politécnica de Madrid

Índice

PRIMERA PARTE..... 17

1. EL CONSEJO SOCIAL DE LA UPM EN EL EJERCICIO 2015...	18
- ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL.....	20
- PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES	22
· Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid.	23
· Comisiones Académica y Económica del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid.....	23
· Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid...	23
· Fundación para Estudios sobre la Energía.....	24
· Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid	24
· Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid	24
· Asociación Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.....	25
· Consejo Consultivo sobre la Calidad Universitaria de la Comunidad de Madrid	25
- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL.....	25
· Vocales en representación de la Comunidad Universitaria.....	25
- REUNIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2015.....	28
- ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2015	28
· Acuerdos relativos a Actividades Regladas de Orden Económico:	29
· Acuerdos relativos a Actividades Regladas de Orden Académico-Administrativo y Tecnológico:.....	30
· Acuerdos relativos a Actividades de Promoción y Fortalecimiento de los Vínculos Universidad-Sociedad:.....	31

SEGUNDA PARTE	35
1. RESULTADOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2015.....	36
- MEMORIA ECONÓMICA 2014 DEL CONSEJO SOCIAL.....	36
- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 DEL CONSEJO SOCIAL.....	36
- PRESUPUESTO DE GASTOS 2015 DEL CONSEJO SOCIAL	37
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2015 DEL CONSEJO SOCIAL ..	38
- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 DEL CONSEJO SOCIAL.....	39
- PRESUPUESTO DE GASTOS 2016 DEL CONSEJO SOCIAL	40
2. ASUNTOS MÁS RELEVANTES TRATADOS POR EL CONSEJO SOCIAL DE LA UPM, Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	41
- ACTIVIDADES REGLADAS DE ORDEN ECONÓMICO.....	42
· Liquidación del Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos de la UPM (Aprobada en el Pleno 3/2015).....	42
· Memoria Económica 2014 de la UPM	43
· Presupuesto 2015 de Ingresos y Gastos de la UPM	43
· Modificaciones Presupuestarias	43
· Cuentas Anuales de Entidades dependientes de la UPM	43
· Liquidación del Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos del Consejo Social. Memoria Económica 2014 del mismo	44
· Presupuestos 2015 y 2016 de Ingresos y Gastos del Consejo Social.....	44
· Plan de Actividades 2015 del Consejo Social.....	44
· Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades Públicas. Proyecto de Personalización en la Universidad Politécnica de Madrid del Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades Públicas. Particularización del Modelo CANOA para Universidades	45
· Tarifas para la expedición de copia digital Auténtica del Suplemento Europeo al Título (eTítulo) y copia digital Auténtica del Título Académico.....	45

· Becas-Colaboración asignadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Universidad Politécnica de Madrid	45
- ACTIVIDADES REGLADAS DE ORDEN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO.....	46
· Informe favorable sobre Implantación y Extinción de titulaciones en la Universidad Politécnica de Madrid	46
· Creación de la Escuela Internacional de Doctorado.....	46
· Creación del Centro Propio de I+D+i en Procesado de la Información y Telecomunicaciones	46
· Participación en la Asociación KICs “Comunidades de Innovación y Conocimiento” y Asociación UP4.....	47
· Colaboración con el Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano.....	47
- ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS UNIVERSIDAD-SOCIEDAD Y DE COLABORACIÓN EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD	48
· Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación e Internacionalización de Doctorandos	48
· Conferencia de los consejos sociales de las universidades españolas.....	52
· Conferencia de los consejos sociales de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid	53
· Observatorio académico de la Universidad Politécnica de Madrid.....	53
· Observatorio I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid ...	55
· Foros de empleo	56
· Organización de jornadas y conferencias.....	56
· Actividades culturales y deportivas de la UPM.....	57
· Memoria 2014 del Consejo Social	57
3. DATOS MAS RELEVANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.....	58
- ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	58
· Escuelas y facultad	58

· Departamentos.....	59
· Personal de la UPM.....	61
- OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: ESTUDIOS Y TITULACIONES	62
· Estudios oficiales de grado	62
· Alumnos matriculados	65
- INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	65
· Grupos de investigación.....	65
· Parque Científico y Tecnológico de la UPM.....	66
· Fundaciones de la UPM	68
- COOPERACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL	69
· Cátedras Universidad-Empresa.....	69
ANEXO I	75
MARCO JURÍDICO EN QUE SE DESARROLLA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL	76
ANEXO II	79
FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL.....	80
ANEXO III	83
RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.....	84
ANEXO IV	89
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2014 Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2015 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.....	90

POLITÉCNICA

memoria
2015

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 letra j) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social, el Pleno del Consejo, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, aprobó la presente Memoria de Actividades 2015, del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.

CS 15

PRIMERA PARTE



1. EL CONSEJO SOCIAL DE LA UPM EN EL EJERCICIO 2015

A modo de Introducción del contenido de esta Memoria cabe recordar que, como es sabido, el 19 de mayo de 1986, una vez promulgada la *Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades*, quedó constituido el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid. Al igual que el resto de Consejos Sociales de las Universidades Públicas españolas, el Consejo Social de la UPM se configura como un *órgano básico en el funcionamiento de la Universidad*, siendo sus principales funciones:

- La supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios.
- La promoción de las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de las actividades universitarias.
- La promoción de la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.

Los principales referentes jurídicos en cuanto conciernen a la estructura, competencias y funciones del Consejo Social de la UPM, que se detallan en el Anexo nº 1 de esta Memoria, constituye en la actualidad *el texto modificado de la Ley 6/2001, de Universidades (LOU)*, y la *Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid*. La promulgación de esta última Ley dió origen a la aprobación y publicación del *Decreto 222/2003, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid*.

Tal marco jurídico experimentó una nueva modificación con la publicación de la *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOMLOU)*. El contenido de esta nueva norma, actualmente en vigor, incide de forma importante en la *Ley 12/2002 de la Comunidad de Madrid*, tanto que obligaría a modificar varios de sus artículos. Esta circunstancia, en opinión del Consejo Social de la UPM, abre la puerta a la introducción de cambios en esta última que permitirían fortalecer el papel de los Consejos Sociales y, con ello, a la necesaria y permanente modernización de las universidades públicas madrileñas.

Con este fin, la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid hizo entrega a la Comunidad de Madrid, en el año 2009 de una propuesta de modificación de la mencionada *Ley 12/2002*, que sobre la base de un texto de *Propuesta de Modificación de la ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid*, fue preparada por el

Consejo Social de la UPM, que en ese año ostentaba la presidencia de la citada conferencia. Entre otros, hacía referencia a los aspectos siguientes:

- Inclusión en el texto de la Ley autonómica de las modificaciones de la LOU introducidas por la *Ley Orgánica 4/2007*.
- Estructuración de las funciones de los Consejos Sociales, con el fin de precisar su alcance y delimitar los ámbitos de actuación de este órgano, distinguiendo claramente, y en la medida de lo posible, las funciones de supervisión económica de la Universidad, de las de evaluación de la calidad de sus servicios, así como de las de impulso de la interrelación entre la sociedad y la Universidad.
- Otorgamiento de personalidad jurídica a la Conferencia de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid; figura creada por la citada *Ley 12/2002* que agrupa a los Consejos Sociales de las Universidades públicas madrileñas.
- Incorporación al Pleno del Consejo Social de representantes de los Colegios Profesionales, de organizaciones de Antiguos Alumnos de empresas que colaboren de forma estable en la financiación de la universidad.
- Redefinición del estatuto de los Vocales del Consejo Social, incorporándoles a ellos equipos de apoyo con mayores recursos humanos y económicos.
- Establecimiento de las normas de protocolo que afectan al Presidente del Consejo Social.
- Reorganización de las Comisiones del Consejo Social.
- Potenciación del Equipo de Apoyo.

Hasta la fecha no ha sido atendida la propuesta de la Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid de modificación de la mencionada Ley, ni aún en aquellos aspectos que han sido afectados por la LOMLOU.

En sentido contrario, la *Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid*, modificó el artículo 3 de la *Ley 12/2002*, en tanto que la modificación de la LOU hizo también necesario adaptar a la misma los Estatutos de la UPM, una circunstancia que ya se ha producido y que ha quedado plasmada en el *Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid*.

Destacar la constitución del Grupo de Trabajo del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior, y las distintas reuniones realizadas con el objetivo último de elaborar un documento que sirva de base para la elaboración de una ley madrileña que regule el

Espacio Madrileño de Enseñanza Superior, así como las acciones de la Administración educativa que deban acompañar la aplicación de la ley.

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid se organiza para su funcionamiento en Pleno, Comisiones, Grupos de Trabajo y Organización de Apoyo. El Pleno deberá adoptar todas las decisiones que correspondan al Consejo Social, mientras que las Comisiones tendrán carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno. No obstante, el Pleno podrá delegar atribuciones concretas en las Comisiones.

Igualmente, el Consejo Social podrá crear Grupos de Trabajo con carácter temporal con el fin de estudiar o proponer al Pleno, o a sus Comisiones, un asunto determinado. A dichos Grupos de Trabajo podrán incorporarse expertos en los asuntos a estudiar.

Por otra parte, y en aplicación del artículo 21 de la Ley 12/2002, el Consejo Social, bajo la dependencia funcional de su Secretaría, dispondrá de los recursos humanos necesarios para su adecuado funcionamiento que constituyen en su conjunto la Organización de Apoyo.

A lo largo del ejercicio 2015, el Consejo Social desarrolló sus funciones sobre la base del Pleno, y de las Comisiones: Permanente de Coordinación y Estrategia; Económica; de Servicios y Actividades; y Académica. Además de ello, se creó un Grupo de Trabajo en relación a las Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos.

Las funciones de las distintas Comisiones son las de estudiar, informar y proponer, en su caso, al Pleno determinadas cuestiones, así como de cuantas otras actuaciones les fueran asignadas por el Pleno.

Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia

Informar y estudiar propuestas sobre los siguientes ámbitos:

- Estrategia y programación del propio Consejo Social.
- Coordinación de la actividad de las demás Comisiones.
- Conocimiento del Plan Estratégico que, a propuesta del Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.

Comisión Económica

Estudiar y proponer, en su caso, la aprobación de:

- El Presupuesto de la Universidad y de su Memoria Económica.
- Las modificaciones de créditos y otras operaciones presupuestarias.
- La programación plurianual de la Universidad, así como de los convenios y contratos-programa establecidos con la Comunidad de Madrid.
- La liquidación del Presupuesto y de las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella dependan.
- Los actos de disposición sobre bienes universitarios calificados de extraordinario valor.
- Las operaciones de crédito que concierne la Universidad.

Además de lo indicado, esta Comisión tiene también entre sus cometidos:

- Asistir al Presidente del Consejo Social en la elaboración del Presupuesto del propio Consejo Social.
- Proponer la autorización de gastos del Consejo Social, de naturaleza distinta de los de su propio funcionamiento.
- Participar en el proceso de selección de las entidades a las que pudiera encomendarse la Auditoría de las cuentas de la Universidad.
- Proponer las compensaciones económicas referidas en el artículo 7 del Reglamento del Consejo Social.
- Cualesquiera otras funciones de naturaleza económica que le fueran encomendadas por el Pleno.

Comisión Académica

- Estudiar y proponer, en su caso, la aprobación de informes previos favorables a la aprobación de la creación, modificación y supresión de Escuelas y Facultades, la implantación y/o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos universitarios de carácter oficial, y la adscripción o desadscripción a la Universidad de Institutos Universitarios de Investigación e Institutos o Centros de Investigación de carácter público o privado.
- Proponer, en su caso, la creación o supresión de Centros dependientes de la Universidad, situados en el extranjero, que impartan enseñanzas conducentes a la

obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- Estudiar y proponer, en su caso, las actuaciones del Consejo Social relacionadas con la concesión de ayudas, becas y premios para Estudiantes, Profesores e Investigadores y, en general, con actuaciones relacionadas con la mayor calidad de la enseñanza y la investigación.
- Cualesquiera otras actuaciones que le fueren asignadas por el Pleno.

Comisión de Servicios y Actividades

- Impulsar iniciativas que redunden en la mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- Promover las relaciones entre la UPM y su entorno cultural, profesional, económico y social.
- Fomentar el establecimiento de contratos o convenios de la UPM, o de las fundaciones o entidades constituidas por ella, para la realización de trabajos de carácter científico o técnico, así como promocionar la difusión de sus resultados, patentes e innovaciones, y apoyar la constitución de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines.
- Promover la realización de prácticas profesionales de los alumnos de la UPM en empresas u otras entidades sociales.
- Potenciar el desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.
- Organizar las actividades y servicios del Consejo Social.
- Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES

Entre las funciones señaladas para el Consejo Social en el conjunto de leyes y reglamentos que le afectan, cabe señalar la participación, a través de sus miembros, en los siguientes órganos y entidades:

Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid

El Consejo de Gobierno constituye el órgano de la Universidad encargado de establecer sus líneas estratégicas y programáticas, así como las directrices y procedimientos para su aplicación.

En el apartado 2 del artículo 15 de la LOMLOU, de 12 de abril de 2007, se establece que:

“...cuando así lo determinen los estatutos de la Universidad, podrán ser miembros del Consejo de Gobierno hasta un máximo de tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria”. Posteriormente, los Estatutos de la Universidad, aprobados por el Decreto 74/2010, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, estableció en su artículo 45.1.d) que “serán miembros del Consejo de Gobierno dos miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria”.

A 31 de diciembre de 2015, la representación del Consejo Social en el referido Consejo de Gobierno estaba formada por D. Adriano García-Loygorri Ruiz, Presidente del Consejo Social y por D. José Luis Ripoll García, Vicepresidente del mismo.

Comisiones Académica y Económica del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid

El Consejo Social se encuentra representado en la Comisión Económica del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid por el Presidente D. Adriano García-Loygorri Ruiz, y por el Vicepresidente D. José Luis Ripoll García en la Comisión Académica.

Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid

El Presidente del Consejo Social ostenta la representación del mismo en el Patronato de la Fundación General de la UPM que, constituida en el año 1981, lleva a cabo una amplia labor con el objetivo fundamental de cooperar al cumplimiento de las fines de dicha Universidad, contribuyendo a la mejora de la calidad de la formación de sus estudiantes y de las condiciones de vida de la comunidad universitaria.

Fundación para Estudios sobre la Energía

En el año 2005 quedó constituida esta Fundación, cuyo objeto consiste en *“...contribuir, con rigor e independencia, a mejorar el conocimiento sobre la problemática de los recursos, los productos y los procesos energéticos, según afectan a nuestro país y a la humanidad en general”*. La participación y representación del Consejo Social está constituida por la presencia, en su Patronato, del Presidente del Consejo Social, y del Consejero D. Eugenio Morales Tomillo en la Comisión Ejecutiva de la referida Fundación. En el mes de diciembre de 2014 el Patronato de esta Fundación acordó su extinción, ratificándose esta decisión en junio de 2015.

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

Se trata de un órgano de carácter consultivo que, adscrito a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, tiene por función la de contribuir al ejercicio eficaz de las competencias de coordinación universitaria reguladas por la Ley 4/1998, de Coordinación Universitaria, de la Comunidad de Madrid.

Los apartados 6.f) y 6.j) de la mencionada Ley, así como en los señalados como apartados 4.f) y 4.j) del Decreto 243/1999 referido al Reglamento y Funcionamiento del citado Consejo Universitario, otorgan la condición de miembros del mismo a *los Presidentes de los Consejos Sociales Universitarios, y a dos representantes de cada Universidad, designados, uno por su Junta de Gobierno y otro elegido por los Vocales de la representación de los intereses sociales en el Consejo Social, entre los miembros de dicha representación, por un periodo máximo de cuatro años.*

Por su parte, tanto el apartado 7.4 de la Ley 4/1998, como el 12.1 del Decreto 243/1999, señalan que los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas formarán parte de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

Al finalizar el ejercicio 2015, la representación del Consejo Social de la UPM en el Consejo Universitario la ostentaba, de acuerdo a lo señalado por las disposiciones citadas, el Presidente del mismo.

Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid crea, en su artículo 22, la Conferencia de Consejos

Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, cuya composición queda fijada en el apartado 1 del artículo 23 de la mencionada Ley. Según ello, los Presidentes de los Consejos Sociales formarán el Pleno de la Conferencia, mientras que los Secretarios Generales de los Consejos Sociales integrarán la Comisión de Secretarios de la Conferencia.

A esta Conferencia, por parte del Consejo Social de la UPM participa su Presidente D. Adriano García-Loygorri Ruiz y el Secretario D. Sixto García Alonso, respectivamente.

Asociación Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid forma parte de esta Asociación desde el año 2009, en la que se encuentra representado por su Presidente y su Secretario.

Consejo Consultivo sobre la Calidad Universitaria de la Comunidad de Madrid

En el citado Consejo, que desarrolla sus funciones bajo la dependencia de la Fundación para el Conocimiento Madrid, participa la UPM con la presencia, en ella, y durante el ejercicio 2015, del Vicerrectorado de Estructura Organizativa y Calidad y de la Secretaría del Consejo Social.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

De acuerdo a dispuesto por la Ley 12/2002, el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid está formado por diecinueve vocales. Seis de ellos representan a la comunidad universitaria y los trece restantes a los intereses sociales.

A lo largo del ejercicio 2015 se han producido los siguientes ceses y nombramientos:

Vocales en representación de la Comunidad Universitaria

Cese de D. Germán Muruzábal Sopelana, como representante de los Estudiantes, que fue sustituido por D. Evelio Robles Alejo (Acuerdo de 29 de enero de 2015, publicado en el BOCM el 2 de febrero del mismo año, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid).

Teniendo en cuenta el cese y el nombramiento citado, la composición del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, a 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

Presidente	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
Vicepresidente	D. José Luis Ripoll García
Vocales natos	D. Carlos Conde Lázaro (Rector de la UPM) D^a Cristina Pérez García (Secretaria General de la UPM) D^a Carmen García de Elías (Gerente de la UPM)
Vocales representantes de la Comunidad Universitaria	D. Carlos Delgado Alonso-Martirena (Profesor Doctor) D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez (Personal de Administración Y Servicios) D. Evelio Robles Alejo (Estudiante)
Vocales representantes de las Asociaciones Empresariales	D. Pedro Rivero Torre (Presidente de la Comisión Económica) D. Francisco Ruano Tellaeché
Vocales representantes de los Sindicatos	D^a Isabel Galvín Arribas (CC.OO.) D. Eduardo Sabina Blasco (U.G.T.)
Vocal representante del Ayuntamiento de Madrid	D. Sigfrido Herráez Rodríguez
Vocales representantes de Fundaciones o Empresas que colaboran con la Universidad	D. Blas Herrero Fernández D. Vicente López-Ibor Mayor (Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades) D. José Luis Ripoll García (Vicepresidente del Consejo Social y Presidente la Comisión Académica) D. Manuel José Rodríguez González
Vocales designados por su reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico	D. Adriano García-Loygorri Ruiz (Presidente del Consejo Social) D. Eugenio Morales Tomillo

El cargo de Secretario del Consejo Social, lo ocupa desde el año 2013, D. Sixto García Alonso.

Por su parte, la composición de las distintas Comisiones es la siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA

- D. Adriano García-Loygorri Ruiz** (Presidente del Consejo Social).
- D. José Luis Ripoll García** (Vicepresidente del Consejo Social y Presidente de la Comisión Académica).
- D. Pedro Rivero Torre** (Presidente de la Comisión Económica).
- D. Vicente López-Ibor Mayor** (Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades).

COMISIÓN ECONÓMICA

- D. Pedro Rivero Torre** (Presidente).
- Dña. Carmen García de Elías** (Gerente de la UPM).
- D. Manuel José Rodríguez González.**
- D. Sigfrido Herráez Rodríguez.**

COMISIÓN ACADÉMICA

- D. José Luis Ripoll García** (Presidente).
- D. Eugenio Morales Tomillo.**
- D. Manuel José Rodríguez González.**

COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

- D. Vicente López-Ibor Mayor** (Presidente).
- D. Eugenio Morales Tomillo.**

En todas las Comisiones actúa de Secretario el del Consejo Social, que asiste a sus reuniones con voz, pero sin voto. También pueden incorporarse a ellas, con voz, pero sin voto, y por invitación del Presidente del Consejo Social, de conformidad con el Rector, cualquier otro cargo o funcionario de la Universidad, así como técnicos o expertos en relación con los puntos a tratar en el orden del día de la reunión.

Por último, se debe destacar que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 15 y 21 de la Ley 12/2002, el Consejo Social dispondrá, bajo la dependencia funcional de su Secretario, de los recursos humanos necesarios para su adecuado funcionamiento y que constituyen la Organización de Apoyo. Tras el cese de D. Jesús Sáenz de Santa

María por finalización como Asesor Técnico del Consejo Social, acaecido con fecha de 16 de diciembre de 2015, a 31 de diciembre de 2015, ésta estaba formada por:

- D. Sixto García Alonso** (Secretario del Consejo Social).
- D. Carlos Pérez Carrasco** (Jefe del Servicio de Apoyo al Consejo Social).
- Dña. Teresa Bravo Troya** (Secretaria de Dirección).
- D. José Ramón Figueredo González** (Auxiliar Administrativo).

REUNIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2015

El Pleno del Consejo Social ha celebrado, a lo largo del año 2015, un total de cinco reuniones, en las siguientes fechas:

Pleno ordinario 1/2015	12 de febrero de 2015
Pleno ordinario 2/2015	13 de mayo de 2015
Pleno ordinario 3/2015	29 de junio de 2015
Pleno ordinario 4/2015	11 de noviembre de 2015
Pleno ordinario 5/2015	22 de diciembre de 2015

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2015

En las referidas cinco sesiones, el Pleno del Consejo Social adoptó una serie de Acuerdos por un total de 48, que ordenados según correspondan, bien a Funciones o Responsabilidades Regladas, bien a actividades orientadas a Promocionar la Actividad Universitaria, así como a Promover y Fortalecer los Vínculos Universidad-Sociedad, son los siguientes:

Acuerdos relativos a Actividades Regladas de Orden Económico:

- Autorización de la enajenación sobre la desafectación que realizó el Consejo de Gobierno el día 29 de enero de 2015, de los derechos de 12.000 metros cuadrados de edificabilidad disponibles en la parcela ubicada dentro del ámbito de la Ficha de Desarrollo y Ordenación Específica DOE 067115, con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio. Se faculta al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Politécnica de Madrid para que pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el buen término de la operación antes descrita. Del resultado final de la operación se informará oportunamente al Consejo Social (Pleno 1/2015).
- Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, del Proyecto de Personalización en la Universidad Politécnica de Madrid del "Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades Públicas. Particularización del Modelo CANOA para Universidades" (Pleno 1/2015).
- Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2015 de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.2 y 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 3 a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (Pleno 1/2015).
- Aprobación de la Liquidación del Ejercicio Económico 2014, del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 1/2015).
- Aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, para el ejercicio 2015 (Pleno 1/2015).
- Aprobación del Plan de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, para el año 2015 (Pleno 1/2015).
- Aprobación de los siguientes expedientes de Modificaciones Presupuestarias: Expediente 7/2015 (Pleno 2/2015); Expediente 9/2015 (Pleno 3/2015); Expediente 21/2015 (Pleno 4/2015); Expediente 28/2015 (Pleno 5/2015).
- Aprobación de la distribución de las Becas-Colaboración asignadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 3/2015).
- Aprobación, de conformidad con el informe de Auditoría, de la liquidación del Presupuesto y del resto de la documentación que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2014 (Pleno 3/2015).
- Aprobación de la contraprestación a obtener por la Universidad, en el convenio a suscribir por la Universidad Politécnica de Madrid con la empresa BOEING RESEARCH AND TECHNOLOGY EURO PE, S.L.U. (Pleno 3/2015).
- Aprobación de la tarifas de copias digitales (eTítulo) (Pleno 3/2015).

- Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2014 de las siguientes Entidades dependientes de la Universidad: Fundación Agustín de Betancourt; Fundación Conde Valle de Salazar; Fundación Fomento Innovación Industrial.; Fundación José Entrecanales Ibarra; Fundación Premio Arce; Fundación Rogelio Segovia; Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid; Fundación Gómez Pardo y de la Fundación para Estudios sobre la Energía (Pleno 4/2015).
- Aprobación de la Memoria Económica de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondiente al ejercicio 2014 (Pleno 5/2015).
- Aprobación de las líneas generales y el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2016, de la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 5/2015).
- Aprobación del Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2016 (Pleno 5/2015).

Acuerdos relativos a Actividades Regladas de Orden Académico-Administrativo y Tecnológico:

- Informe favorable sobre la implantación de los siguientes Títulos Oficiales por la Universidad Politécnica de Madrid:
 - Grado en Ingeniería en Tecnologías Ambientales (Pleno 3/2015).
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (Pleno 3/2015).
 - Máster Universitario en Comunicación Arquitectónica (Pleno 2/2015).
 - Máster Universitario en Diseño de Instalaciones (Pleno 2/2015).
 - Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geoespacial aplicadas a la Ingeniería y la Arquitectura (Pleno 2/2015).
 - Máster Universitario en Ingeniería Acústica (Pleno 2/2015).
 - Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías de la Computación (Pleno 2/2015).
 - Máster Universitario en Desarrollo de Aplicaciones y Servicios para Dispositivos Móviles (Pleno 2/2015).
 - Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo, por la Universidad Complutense de Madrid y por la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 3/2015).
 - Máster Universitario en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible (Pleno 3/2015).
 - Máster Universitario en Ingeniería Biomédica (Pleno 5/2015).
 - Máster Universitario en Teoría de la Señal y Comunicaciones (Pleno 5/2015).
 - Doctorado en Arquitectura, Diseño, Moda y Sociedad (Pleno 3/2015).
 - Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (Pleno 3/2015).

- Aprobación de la extinción de los siguientes Títulos Oficiales:
 - Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial (Pleno 5/2015).
 - Máster Universitario en Recursos Fitogenéticos (Pleno 5/2015).
 - Máster Universitario en Física de Sistemas Complejos (Pleno 5/2015).
- Aprobación de la Memoria 2014 del Consejo Social (Pleno 3/2015).
- Informe favorable sobre la creación de la Escuela Internacional de Doctorado, de la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 1/2015).
- Aprobación de la pertenencia de la Universidad Politécnica de Madrid a las asociaciones gestoras de las “Comunidades de Innovación y Conocimiento (KICs)”, denominadas “EIT Health” y “EIT Raw Materials”, en el marco del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología del programa europeo H2020” (Pleno 4/2015).
- Aprobación de la constitución y participación de la Universidad Politécnica de Madrid en la Asociación UP4, a constituir junto con la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Politécnica de Cartagena (Pleno 4/2015).
- Informe favorable sobre la creación del “Centro de I+D+i Propio en Procesado de la Información y Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid” (Pleno 5/2015).

Acuerdos relativos a Actividades de Promoción y Fortalecimiento de los Vínculos Universidad-Sociedad:

- Aprobación del Plan de Actuaciones del Consejo Social para el ejercicio 2015 (Pleno 1/2015). Este Plan comprende las siguientes actuaciones:
 - Redacción y Edición de la Memoria 2014 del Consejo Social.
 - Apoyo al “Observatorio Académico de la UPM”.
 - Apoyo al “Observatorio I+D+i de la UPM”.
 - Colaboración con Cátedras Universidad-Empresa.
 - Fomento de las Asociaciones de Antiguos Alumnos de la UPM.
 - Organización de Jornadas y Conferencias.
 - Colaboración con el “Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo Humano”.
 - Apoyo a la celebración de “Foros de Empleo” organizados por distintas Escuelas de la UPM.
 - Apoyo a las Actividades Culturales y Deportivas de la UPM.
 - Colaboración con la política de mecenazgo de la UPM.
- Aprobación de las Bases de la XIV Convocatoria de las “Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos” para el Curso 2015-2016, así como del Grupo de Trabajo encargado de la selección de los Candidatos (Pleno 3/2015), y aprobación de su adjudicación (Pleno 4/2015).

En capítulos posteriores de esta Memoria se detalla, de forma resumida el contenido de las más importantes actuaciones derivadas de acuerdos del Pleno del Consejo Social.

Por su parte, las distintas Comisiones del Consejo Social han celebrado en el ejercicio 2015, las siguientes diez sesiones preparatorias para la celebración de los consiguientes Plenos:

COMISIÓN ECONÓMICA

Sesión 1/2015, de 10 de febrero.

Sesión 2/2015, de 5 de mayo.

Sesión 3/2015, de 24 de junio.

Sesión 4/2015, de 5 de noviembre.

Sesión 5/2015, de 22 de diciembre.

COMISIÓN ACADÉMICA Y DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Sesión 1/2015, de 7 de mayo.

Sesión 2/2015, de 24 de junio.

Sesión 3/2015, de 5 de noviembre.

Sesión 4/2015, de 16 de diciembre.

COMISIÓN CONJUNTA ACADÉMICA Y DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Sesión 1/2015, de 11 de febrero.

POLITÉCNICA

memoria
2015

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 15

SEGUNDA PARTE



1. RESULTADOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2015

En el año 2015 las distintas actuaciones económicas del Consejo Social se reflejan en los siguientes resultados:

MEMORIA ECONÓMICA 2014 DEL CONSEJO SOCIAL (APROBADA EN EL PLENO 1/2015)

Como paso previo al análisis de los resultados económicos del Consejo Social en el ejercicio 2015, se presenta un resumen de la ejecución de su Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos, que fue estudiada por la Comisión Económica el día 10 de febrero de 2015, y aprobada en el Pleno 1/2015 celebrado el 12 del mismo mes.

El Presupuesto de Ingresos correspondiente al año 2014 fue de 183.629,00 euros, de los que 168.867,00 euros correspondían a la subvención nominativa de la Comunidad de Madrid, y 14.762,00 euros a la aportación de la UPM, mientras que el correspondiente a los Gastos se elevó a un total de 181.787,21 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 99,00%.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 DEL CONSEJO SOCIAL (APROBADO EN EL PLENO 1/2015)

El presupuesto de Ingresos del Consejo Social considerado para el ejercicio 2015, que fue aprobado por el Pleno del mismo en la sesión 1/2015 celebrado el 12 de febrero, asciende a 182.891,63 euros, siendo las fuentes de financiación las siguientes:

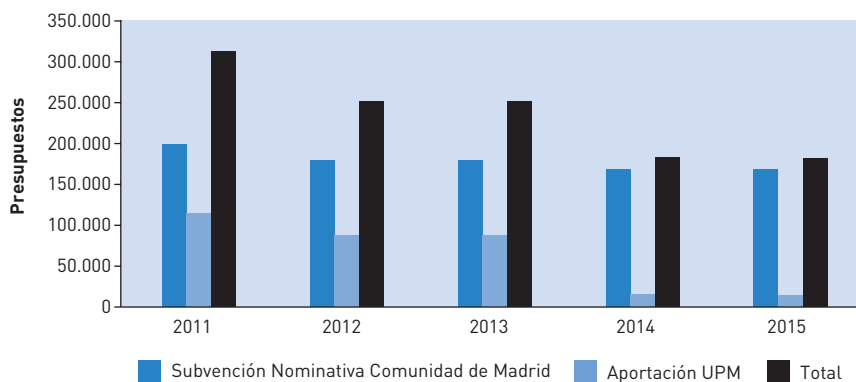
- Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid, para gastos de funcionamiento del Consejo Social, por importe de 168.867,00 euros.
- Aportación de la UPM, para apoyo a actividades del Consejo Social, por importe de 14.024,63 euros.

El Presupuesto de Ingresos correspondiente al año 2015 y su evolución a lo largo del quinquenio 2011-2015 se recoge en el cuadro y gráfico siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CONSEJO SOCIAL

Ingresos	2011	2012	2013	2014	2015
Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid	199.500,00	179.550,00	177.755,00	168.867,00	168.867,00
Aportación de la UPM	114.750,00	87.560,00	19.393,00	14.762,00	14.024,63
TOTAL	314.250,00	253.100,00	197.148,00	183.629,00	182.891,63

EVOLUCIÓN DE INGRESOS DEL CONSEJO SOCIAL EN EL PERÍODO 2011 A 2015



PRESUPUESTO DE GASTOS 2015 DEL CONSEJO SOCIAL
(APROBADO EN EL PLENO 1/2015)

El Presupuesto de Gastos del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2015 aprobado en el Pleno 1/2015, se presenta en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015 POR PROGRAMAS DEL CONSEJO SOCIAL

Clasificación funcional y económica	Presupuesto 2015
Programa 521 "Consejo Social"	86.300,00
Art. 22 "Material, suministros y otros"	
Programa 521 "Consejo Social"	26.591,63
Art. 23 "Indemnizaciones por razón del servicio"	
Programa 521 "Consejo Social"	59.000,00
Art. 48 "A familias e Instituciones sin fines de lucro"	
Programa 519 "Investigación"	11.000,00
Art. 48 "Material, suministros y otros"	
TOTAL	182.891,63

El Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2015 asciende a 182.891,63 euros y se distribuye en los dos programas asignados al Consejo Social:

- Programa 521 “Consejo Social”, capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios” y capítulo 4 “Familias e Instituciones sin fines de lucro”.

Por un total de 171.891,63 euros este programa recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social. Incluye los gastos de funcionamiento y actividades, así como la colaboración con el Observatorio Académico de la Universidad, por un importe de 11.000 euros (art. 22 “Material, suministros y otros”); las atenciones a los Consejeros, dietas y gastos de locomoción, por una cuantía de 26.591,63 euros (art. 23 “Indemnizaciones por razón del servicio”). Se incluyen en este programa las Ayudas a la Internacionalización de Doctorandos, por un importe de 59.000 euros (art. 48 “Familias e instituciones sin fines de lucro”).

- Programa 519 “Investigación”, capítulo 4 “Transferencias Corrientes”.

Este capítulo asciende a 11.000 euros para continuar con la colaboración con el Observatorio I+D+i (art. 48 “transferencias y subvenciones corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”).

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2015 DEL CONSEJO SOCIAL (APROBADA EN EL PLENO 1/2016)

La Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015 aprobada en el Pleno 1/2016, se presenta, clasificada por artículos presupuestarios en el cuadro siguiente, en el que se señala el grado de cumplimiento del mismo:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2015 DEL CONSEJO SOCIAL

Artículos presupuestarios	Presupuesto inicial 2015	Presupuesto modificado	Gastos	Saldo	% Ejecución
22	86.300,00	71.300,00	70.028,78	1.271,22	98,22
23	26.591,63	26.591,63	26.564,20	27,43	99,90
48	70.000,00	85.000,00	84.210,00	790,00	99,07
TOTAL	182.891,63	182.891,63	180.802,98	2.088,65	98,96

Considerando la clasificación de las actuaciones del Consejo Social, tal y como se ha indicado en apartados anteriores, la ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015, que ha representado el 98,96% del mismo, se detalla en el cuadro siguiente:

DESGLOSE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL 2015 CONSEJO SOCIAL POR ACTIVIDADES

	Actividades	2015
Actividades regladas	Cumplimiento de las funciones y responsabilidades definidas en el marco jurídico	78.097,16
	Funcionamiento del propio Consejo Social, Pleno y Comisiones	
	Relaciones con otros Consejos Sociales	
	SUBTOTAL	78.097,16
Actividades de promoción e impulso de la actividad universitaria y de fortalecimiento de los vínculos universidad - sociedad	Redacción y Edición Memoria	3.496,90
	Ayudas del Consejo Social a Doctorandos	66.610,00
	Apoyo al Observatorio Académico	11.000,00
	Apoyo al Observatorio I+D+i	11.000,00
	Colaboración con el "Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano"	1.998,92
	Apoyo a Foros de Empleo	2.000,00
	Apoyo a las Actividades Culturales y Deportivas de la UPM	6.000,00
	Colaboración con la política de Mecenazgo de la UPM	600,00
	SUBTOTAL	102.705,82
	TOTAL GASTOS	180.802,98

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 DEL CONSEJO SOCIAL (APROBADO EN EL PLENO 5/2015)

El Presupuesto de Ingresos del Consejo Social considerado para el ejercicio 2016, que fue aprobado por el Pleno del mismo en la sesión 5/2015 celebrado el 22 de diciembre, asciende a 182.891,63 euros, siendo las fuentes de financiación las siguientes:

- Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid, para gastos de funcionamiento del Consejo Social, por importe de 168.867,00 euros.
- Aportación de la UPM, para apoyo a actividades del Consejo Social, por importe de 14.024, 63 euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016 DEL CONSEJO SOCIAL (APROBADO EN EL PLENO 5/2015)

El Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2016 que figura en el cuadro siguiente asciende a 182.891,63 euros y se distribuye en los dos programas asignados al Consejo Social:

- Programa 521 “Consejo Social”, capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”, y capítulo 4 “Familias e Instituciones sin fines de lucro”.

Este programa recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social, por importe de 174.891,63 euros. Incluye los gastos de funcionamiento y actividades, así como su aportación económica en la colaboración con el Observatorio Académico de la Universidad, por un importe de 82.700 euros (art. 22 “Material, suministros y otros”); las atenciones a los Consejeros, dietas y gastos de locomoción, por un importe de 26.591,63 euros (art. 23 “Indemnizaciones por razón del servicio”). Se incluyen en este programa las Ayudas a la Internacionalización de Doctorandos y a la colaboración en la Campaña de Mecenazgo, por un importe total de 65.600 euros (art. 48 “Familias e instituciones sin fines de lucro”).

- Programa 519 “Investigación”, capítulo 4 “Transferencias Corrientes”.

Este programa asciende a 8.000 euros, para continuar con la colaboración con el Observatorio I+D+i (art. 48 “transferencias y subvenciones corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”).

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016 POR PROGRAMAS DEL CONSEJO SOCIAL

Clasificación funcional y económica	Presupuesto 2016
Programa 521 “Consejo Social” Art. 22 “Material, suministros y otros”	82.700,00
Programa 521 “Consejo Social” Art. 23 “Indemnizaciones por razón del servicio”	26.591,63
Programa 521 “Consejo Social” Art. 48 “A familias e Instituciones sin fines de lucro”	65.600,00
Programa 519 “Investigación” Art. 48 “Material, suministros y otros”	8.000,00
TOTAL	182.891,63

2. ASUNTOS MÁS RELEVANTES TRATADOS POR EL CONSEJO SOCIAL DE LA UPM, Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Los asuntos más relevantes estudiados por el Consejo Social a lo largo del ejercicio 2015, están todos ellos comprendidos en lo que, a lo largo de la presente "Memoria 2015", han venido en llamarse como actuaciones o actividades regladas, de obligado cumplimiento, y en los que el Consejo Social ha intervenido, según los casos, aprobándolos, apoyándolos e impulsándolos. En el presente ejercicio, y teniendo en cuenta su contenido, las principales actuaciones llevadas a cabo por el Consejo Social, agrupadas en función de su actividad, son las siguientes:

Actividades de Orden Económico:

- Presupuesto 2015 de Ingresos y Gastos de la UPM, y liquidación del correspondiente al ejercicio 2014.
- Memoria Económica 2014 de la UPM.
- Modificaciones Presupuestarias 2015.
- Cuentas Anuales de Entidades dependientes de la UPM.
- Presupuesto 2015 de Ingresos y Gastos del Consejo Social, y liquidación del correspondiente al ejercicio 2014.
- Plan de Actividades 2015 del Consejo Social.
- Presupuesto 2016 de Ingresos y Gastos del Consejo Social.
- Tarifas de expedición de copia digital auténtica (eTítulo).
- Proyecto de Personalización del "Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades Públicas. Particularización del Modelo CANOA para Universidades".
- Enajenación sobre la desafectación de los derechos de 12.000 metros cuadrados de edificabilidad.
- Otros temas varios.

Actividades de Orden Académico, Administrativo y Tecnológico:

- Implantación y extinción de Títulos Oficiales.
- Creación de nuevas Escuelas.
- Creación de Centros Propios de I+D+i.
- Becas-colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Memoria 2014 del Consejo Social.
- Creación de la Escuela de Doctorado.
- Participación en la Asociación UP4.

Actividades de Promoción y Fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad:

Además de las actuaciones regladas de carácter económico, académico, administrativo y tecnológico consideradas más arriba, el Consejo Social ha desarrollado en el ejercicio 2015, en cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones, una serie de actividades que, orientadas fundamentalmente a la promoción y fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad, han contribuido a una mejor calidad de los servicios que la UPM presta a la sociedad. El conjunto de estas actuaciones, que se concreta de forma detallada más adelante, ha hecho referencia a:

- Observatorios Académico y de I+D+i.
- Cátedras Universidad-Empresa.
- Asociaciones de Antiguos Alumnos de la UPM.
- Formación e internacionalización de Doctorandos.
- Publicación Memoria 2014 del Consejo Social.
- Foros de Empleo.
- Centros de Investigación e Innovación.
- Jornadas y Conferencias.
- Conferencia y Asociaciones de Consejos Sociales.
- Actividades Culturales y Deportivas de la UPM.

Por último, es de destacar que todo el conjunto de análisis, estudios, actuaciones y actividades desarrolladas por el Consejo Social en el ejercicio 2015, tanto con carácter reglado, como de promoción de la relación con la sociedad, se enmarca en un Plan de Actividades, aprobado por el Pleno del Consejo Social, en su sesión 1/2015 de 12 de febrero, derivado del Plan Cuatrienal de Actuaciones que, vigente en su planteamiento, define, para cada momento, el marco de actuación y funcionamiento del Consejo Social.

A continuación se resume cada una de las actuaciones y actividades desarrolladas en el ejercicio 2015.

ACTIVIDADES REGLADAS DE ORDEN ECONÓMICO

Liquidación del Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos de la UPM (Aprobada en el Pleno 3/2015)

En la sesión 3/2015 de 29 de junio, el Pleno del Consejo Social aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno y de conformidad con el informe de Auditoría externa, la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014, que había sido estudiado, previamente, por la Comisión Económica celebrada el 24 de junio.

El Anexo IV presenta, tanto la liquidación de los presupuestos de Ingresos, por importe de 302.915.873,13 euros, como la de Gastos, por valor de 313.515.763,33 euros, correspondientes al ejercicio 2014.

Memoria Económica 2014 de la UPM

En el Pleno 5/2015 celebrado el 22 de diciembre, a propuesta del Consejo de Gobierno, el Consejo Social aprobó la Memoria Económica de la UPM correspondiente al año 2014, que había sido estudiada previamente por la Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el 22 de diciembre. En ella se relaciona adecuadamente la liquidación del Presupuesto con la cuenta de resultado económico.

Presupuesto 2015 de Ingresos y Gastos de la UPM

En el Pleno 1/2015 del 12 de febrero de 2015, a propuesta, asimismo, del Consejo de Gobierno de la UPM, quedaron aprobados los Presupuestos de Ingresos y Gastos de la Universidad relativos al año 2015, ya tratados en páginas anteriores, que figuran en el Anexo IV.

Modificaciones Presupuestarias

A lo largo del ejercicio 2015, el Pleno del Consejo Social aprobó los siguientes cuatro expedientes de modificación presupuestaria de transferencia de gastos corrientes a gastos de capital: expediente 9/2015, por importe de 4.000,00€ (Pleno 2/2015); expediente 9/2015, por importe de 69.645,96€ (Pleno 3/2015); expediente 21/2015, por importe de 184.930,29€ (Pleno 4/2015) y expediente 23/2014, por importe de 155.999,71€ (Pleno 5/2015). Además de los anteriores, el Pleno del Consejo Social tomó conocimiento de otros treinta expedientes.

Cuentas Anuales de Entidades dependientes de la UPM

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 3 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo Social estudió y aprobó, las Cuentas Anuales de Entidades dependientes de la UPM, con el siguiente detalle:

- Pleno 4/2015:
 - Fundación Agustín de Betancourt (Ejercicio 2014).
 - Fundación Conde Valle de Salazar (Ejercicio 2014).

- Fundación Fomento Innovación Industrial (Ejercicio 2014).
- Fundación José Entrecanales Ibarra (Ejercicio 2014).
- Fundación Premio Arce (Ejercicio 2014).
- Fundación Rogelio Segovia (Ejercicio 2014).
- Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (Ejercicio 2014).
- Fundación Gómez Pardo (Ejercicio 2014).
- Fundación para Estudios sobre la Energía (Ejercicio 2014).

Liquidación del Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos del Consejo Social. Memoria Económica 2014 del mismo

En apartados anteriores de la presente Memoria, se presenta la liquidación del referido Presupuesto, así como la correspondiente Memoria Económica.

Presupuestos 2015 y 2016 de Ingresos y Gastos del Consejo Social

Al igual que lo señalado en el apartado anterior, en capítulos precedentes de esta Memoria se detalla el Presupuesto de Consejo Social, para el Ejercicio 2015, que fue aprobado en la sesión 1/2015, de 12 de febrero y el correspondiente al Ejercicio 2016, que se aprobó en la sesión 5/2015, de 22 de diciembre.

Plan de Actividades 2015 del Consejo Social

En el Pleno 1/2015, que tuvo lugar el 12 de febrero el Consejo Social aprobó su Plan de Actividades para el ejercicio 2015. El citado Plan había sido estudiado en la reunión de la Comisión Conjunta Académica y de Servicios y Actividades, de 11 de febrero de 2015.

El Plan 2015 aprobado, cuyo presupuesto total se ha indicado anteriormente, planteaba las actividades en dos grupos, siguiendo las directrices del Plan Cuatrienal de Actividades redactado y aprobado en 2008, y se concreta en:

- **Actividades Regladas.**
- **Actividades de Promoción y Fortalecimiento de los Vínculos Universidad-Sociedad, de Difusión y Transferencia del Conocimiento y de los Resultados de la I+D+i, y de colaboración en la mejora de los servicios que presta la Universidad.**

Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades Públicas. Proyecto de Personalización en la Universidad Politécnica de Madrid del Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades Públicas. Particularización del Modelo CANOA para Universidades

En el Pleno 1/2015, que tuvo lugar el 12 de febrero el Consejo Social aprobó el Proyecto de Personalización en la Universidad Politécnica de Madrid del Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades Públicas. Particularización del Modelo CANOA para Universidades y que es una de las acciones por las que el Consejo Social viene decididamente interesándose desde bastantes años, dedicando, a este respecto, un especial recuerdo entre otros, por este motivo, a D. Pedro Bujidos, ya fallecido, quien fuera Presidente de la Comisión Económica de este Consejo.

Este modelo permitirá a la Universidad disponer de información normalizada y comparable al resto de universidades, a través de los distintos indicadores del Modelo de contabilidad que se presenta, siendo las propias universidades las que pidieron al Ministerio que se implantara con carácter obligatorio un sistema de Contabilidad Analítica.

Tarifas para la expedición de copia digital Auténtica del Suplemento Europeo al Título (eTítulo) y copia digital Auténtica del Título Académico

En el Pleno 3/2015 de 29 de junio, se fijaron en 6,05 euros (copia ordinaria), 3,03 euros (Familia numerosa general) y 0 euros (Familia numerosa especial) la tarifa de expedición de la Copia Digital Auténtica del Suplemento Europeo al Título (eTítulo) y en 12,10 euros (copia ordinaria), 6,05 euros (Familia numerosa general) y 0 euros (Familia numerosa especial) la tarifa de expedición de la Copia Digital Auténtica del Título Académico.

Becas-Colaboración asignadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Universidad Politécnica de Madrid

Las Becas-Colaboración concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tienen por objeto la financiación de trabajos de investigación a estudiantes que se encuentran finalizando sus estudios, y cuya distribución es competencia atribuida al Consejo Social por la Dirección General de Política Universitaria.

Para el curso 2015-2016, teniendo en cuenta que el número de becas asignadas era de 105, el Consejo Social en su Pleno 3/2015 adjudicó 60 de ellas a cada uno de los Departamentos de la UPM, y las 45 restantes a aquellos alumnos solicitantes que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, estuvieran en posesión de los mejores expedientes académicos.

ACTIVIDADES REGLADAS DE ORDEN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO

Informe favorable sobre Implantación y Extinción de titulaciones en la Universidad Politécnica de Madrid

A lo largo del año 2015, en varias de sus sesiones, el Pleno del Consejo Social, ha informado favorablemente la implantación en la UPM de Títulos Oficiales: 2 Grados, 10 Másteres y 2 Doctorados, y la extinción de 3 Másteres Universitarios, cuya relación por las fechas de los Plenos y Centros que los imparten, figura en la relación de los Acuerdos adoptados.

Creación de la Escuela Internacional de Doctorado

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid (EID-UPM) es el Centro que tiene por objeto fundamental la organización de las actividades de formación relacionadas con enseñanzas de Doctorado, con carácter multidisciplinar, así como la gestión de programas especialmente estratégicos, multidisciplinares y cooperativos.

En el Consejo de Gobierno de la UPM celebrado el 29 de enero de 2015, se acordó iniciar los trámites de creación del mencionado Centro para su aprobación final por la Comunidad de Madrid. El Pleno del Consejo Social, en su sesión 1/2015, informó favorablemente, como parte de la tramitación a seguir de conformidad con el citado acuerdo del Consejo de Gobierno, la creación de la Escuela Internacional de Doctorado, para su aprobación final por la Comunidad de Madrid.

Creación del Centro Propio de I+D+i en Procesado de la Información y Telecomunicaciones

En el Pleno 5/2015, celebrado el 22 de diciembre, el Consejo Social, en base a lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos de la UPM, informó favorablemente la elevación al Consejo de Gobierno de la creación del "Centro Propio de I+D+i en Procesado de la Información y Telecomunicaciones".

La creación de este Centro Propio responde a la política que lleva a cabo la UPM, de aglutinar, alrededor de áreas temáticas concretas, la participación de diferentes grupos y personas de la Universidad. La finalidad principal del Centro de I+D+i, es constituirse en unidad estratégica de investigación, desarrollo e innovación de la UPM para abordar los retos tecnológicos y de servicios avanzados en determinadas líneas

prioritarias del área Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), mediante la coordinación y potenciación de los recursos humanos y materiales de algunos de sus grupos de investigación. En particular, se propone abordar los retos TIC en las líneas de: Componentes y Sistemas, Sistemas Radio e Inalámbricos, Tecnologías de Contenidos Multimedia, Redes y Aplicaciones, y Tecnologías para una Sociedad Segura y Ciberseguridad.

Participación en la Asociación KICs “Comunidades de Innovación y Conocimiento” y Asociación UP4

En el Pleno 4/2015, a propuesta del Consejo de Gobierno, el Consejo Social aprobó, la constitución y participación en la Asociación UP4, formada por las Universidades Politécnicas de Madrid, de Cataluña, de Valencia y de Cartagena y cuyos objetivos serían el de lograr mayor visibilidad de las Universidades Politécnicas, elaborando estrategias comunes en materias como la enseñanza, la investigación, la financiación, el profesorado o el acceso a la universidad, tratando de mejorar la competitividad de estas Universidades.

En el Pleno 4/2015 el Consejo Social aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la pertenencia de la Universidad a las Asociaciones gestoras de las Comunidades de Innovación y Conocimiento, denominadas “EIT Health” y “EIT Raw Materiales”, enmarcadas en el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, iniciativa de la Comisión Europea del programa Horizonte 2020, para fomentar la asociación y la transferencias de los resultados de investigación entre universidades, empresas y centros de investigación públicos y privados.

Colaboración con el Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano

En su Pleno celebrado el 23 de enero del año 2012, el Consejo Social informó favorablemente la creación del denominado “Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano” (itdUPM). A lo largo del año 2015, el Consejo Social ha colaborado en el desarrollo del sitio web y en la estrategia de difusión en internet de la Conferencia Internacional “Tecnología e Innovación para el Desarrollo”, celebrada los días 24 y 25 de junio, con el propósito de la Conferencia de facilitar el conocimiento del estado actual del tema, mediante el intercambio de perspectivas y experiencias entre destacados investigadores y actores interesados en el Desarrollo Sostenible, con amplia trayectoria en Tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano y, por otro, de difundir este conocimiento entre profesionales, profesores, estudiantes y públicos más amplios.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS UNIVERSIDAD-SOCIEDAD Y DE COLABORACIÓN EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD

Entre las más importantes actuaciones del Consejo Social en el ejercicio 2015, incluidas en este apartado de actividades, se destacan las siguientes:

Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación e Internacionalización de Doctorandos

El Consejo Social desde septiembre de 2002 convoca las “Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos” dirigidas a estudiantes de Doctorado de la UPM. En el Curso 2015-2016 se realizó su edición número XIV, cuya convocatoria, así como las bases del mismo, fueron aprobadas en el Pleno 3/2015 celebrado el 29 de junio. Posteriormente, en el Pleno celebrado el 11 de noviembre de 2015, el Consejo Social resolvió dicha convocatoria, a la que se había presentado 43 solicitudes, con las adjudicaciones que se incluyen en el cuadro siguiente:

ADJUDICACIONES DE LAS AYUDAS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UPM CORRESPONDIENTES A LA EDICIÓN NÚMERO XIV PARA EL CURSO 2015-2016

Apellidos, nombre	Centro	Centro de estancia	Ciudad/país/ meses
AGUSTÍN SÁENZ, Javier	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	Massachusetts Institute of Technology	Boston / E.E.U.U. (3)
ANTÓN SÁNCHEZ, Laura	E.T.S. de Ingenieros Informáticos	Ernst Strüngmann Institute (ESI) for Neuroscience	Frankfurt / Alemania (3)
BARRAGÁN MONTES, Ana del Rocío	E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	Cranfield University	Cranfield / Inglaterra (4)
CASINO RUBIO, David	E.T.S. Arquitectura	Delft University of Technology	Delft / Holanda (3)
ESQUEMBRI MARTÍNEZ, Sergio	E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	ITER Organization	St Paul-lez-Durance / Francia (3)
FERNÁNDEZ AÑEZ, M^a Victoria	E.T.S. de Arquitectura	Technische Universität Wien	Viena / Austria (3)

Apellidos, nombre	Centro	Centro de estancia	Ciudad/país/ meses
GARCÍA GONZÁLEZ, Irene	E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	Pennsylvania State University	State College / E.E.U.U. (3)
GONZÁLEZ MORÁN, Irene	E.T.S. de Edificación	University of California	Berkeley / E.E.U.U. (3)
GONZÁLEZ MUÑOZ, Jorge	E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	Deutsches Zentrum Für Luft-Und Raumfahrt (DLR)	Göttingen / Alemania (6)
GUZMÁN MEDINA, M^a del Pilar	E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	TEAGASC - The Irish Food and Agriculture Authority	Fermoy / Irlanda (3)
IZQUIERDO DÍAZ, Miguel	E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía	Universidad de Copenhague	Copenhague / Dinamarca (3)
JIMÉNEZ RIVERO, Ana	E.T.S. de Edificación	Delft University of Technology	Delft / Holanda (3)
LARRAÑAGA VALSERO, Beatriz María	E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	University of Bristol	Bristol / Inglaterra (5)
MIGLIORINI, Andrea	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	University of York	Heslington, York / Inglaterra (3)
PELÁEZ BEATO, Marta	E.T.S. de Ingenieros de Montes	Université Laval	Québec / Canadá (3)
POZO MORALES, Ángel Renato	E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	University of California	San Diego / E.E.U.U. (3)
RUIZ BARAJAS, Sandra	E.T.S.I. en Topografía, Geodesia y Cartografía	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	San José / Costa Rica (3)
SUN, Sheng Jing	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	University of Applied Sciences and Arts Western Switzerland HES-SO	Ginebra / Suiza (5)
ÚBEDA MEDINA, Luis Antonio	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	Curtin University	Perth / Australia (3)
VELJKOVIC, Filip	Centro de Electrónica Industrial -CEI (ETSI Industriales)	European Space Agency - European Space Technology Center (ESA /ESTEC)	Noordwijk / Holanda (3,25)
YEBRA GRANADOS, María del Mar	Centro de Tecnología Biomédica	Donders Institute For Brain, Cognition And Behavior	Nijmegen / Holanda (3)

Desde su puesta en marcha en el Curso 2002-2003, esta actuación del Consejo Social ha adjudicado un total de 223 ayudas por importe de 1.071.000 euros y estancias en 28 países.

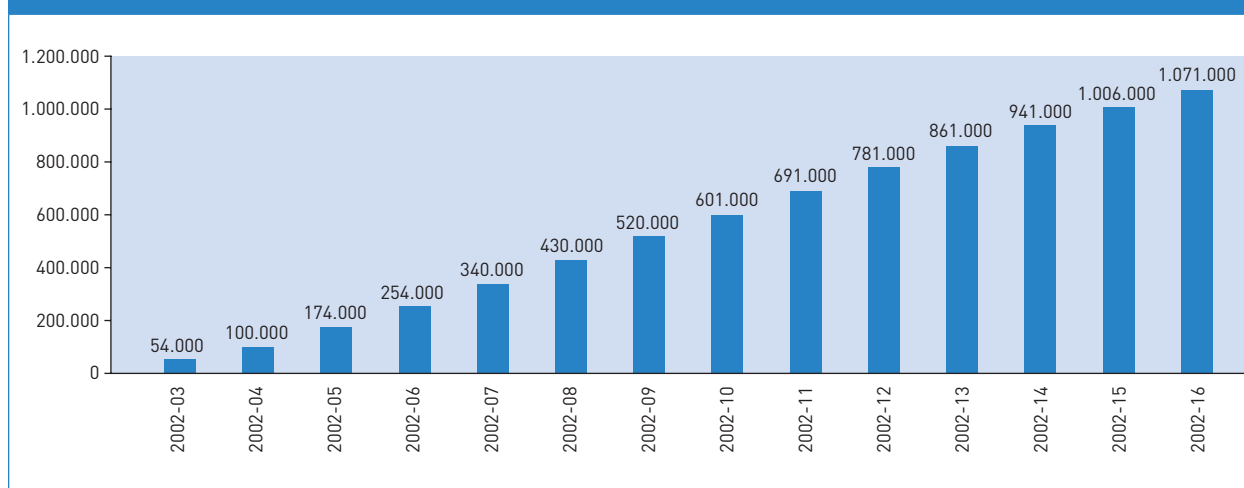
PRESUPUESTO Y DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS A DOCTORANDOS (PERÍODO 2002-2015)

Curso	Presupuesto (€)	Ayudas		
		Mujeres	Hombres	Total
2002-2003	54.000	3	6	9
2003-2004	46.000	3	3	6
2004-2005	74.000	5	7	12
2005-2006	80.000	7	8	15
2006-2007	86.000	5	9	14
2007-2008	90.000	7	9	16
2008-2009	90.000	10	5	15
2009-2010	81.000	6	7	13
2010-2011	90.000	8	11	19
2011-2012	90.000	8	12	20
2012-2013	80.000	7	14	21
2013-2014	80.000	11	12	23
2014-2015	65.000	7	12	19
2015-2016	65.000	13	8	21
TOTAL	1.071.000	100	123	223

AYUDAS A DOCTORANDOS Y PAÍSES DE DESTINO (PERÍODO 2002-2015)

País	Nº ayudas	País	Nº ayudas
EE.UU.	58	Canadá	3
Reino Unido	28	China	3
Alemania	21	Dinamarca	3
Francia	19	Finlandia	3
Holanda	14	Brasil	2
Italia	13	Costa Rica	2
Bélgica	9	Nueva Zelanda	2
Suiza	6	Perú	2
Australia	5	Chipre	1
Austria	5	Israel	1
España	5	México	1
Irlanda	5	Noruega	1
Japón	5	Portugal	1
Suecia	4	Uruguay	1

PRESUPUESTO ACUMULADO DE AYUDAS A DOCTORANDOS



Conferencia de los consejos sociales de las universidades españolas

Asociación constituida en noviembre de 2005, en la que participa el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid desde mayo de 2009. Entre sus fines, figuran los de apoyar la actuación de los Consejos Sociales, promover la colaboración e intercambios de experiencias entre ellos, cooperar en iniciativas referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad, así como cualquiera otra actividad que apoye y refuerce la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Universidad, como en la sociedad.

Un hecho destacado de la importancia e interés de esta Conferencia queda reflejado en su incorporación, en marzo de 2011, al Consejo de Universidades, órgano principal de coordinación académica, de consulta y propuesta en materia universitaria.

En el año 2015, la Asamblea General, como órgano supremo de gobierno de la conferencia, celebró tres reuniones, los días 24 de febrero, 11 de junio y 22 de noviembre, en la sede de la Universidad Politécnica de Madrid, a las que asistió D. Adriano García-Loygorri Ruiz como Presidente del Consejo Social de la UPM y D. Sixto García Alonso como Secretario del mismo. En la primera de ellas se celebraron las elecciones para la sustitución del Presidente y elección del Vocal ejecutivo, siendo elegido Presidente D. Manuel Pizarro Moreno, y Vocal del Comité Ejecutivo, D. Ladislao de Arriba Azcona. En esta misma sesión se eligió como Presidente de Honor de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas a D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera, anterior Presidente de la Asamblea.

En la segunda de dichas sesiones se presentó la publicación "Consejos Sociales y Presupuestos Universitarios: guía básica editada por la Conferencia de Consejos Sociales", acordándose en la tercera de las reuniones la firma de un convenio entre la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, la Fundación CYD y la Cámara de Comercio de España para la realización de un estudio sobre el impacto en la contribución en la mejora de los sistemas universitarios y del desarrollo de las reformas estructurales en los sistemas universitarios europeos.

Por otra parte, se puede dejar constancia de las cuatro reuniones celebradas por los Secretarios de los Consejos Sociales, los días 29 de abril, 11 de junio, 2 de julio y 12 de noviembre, en las que participó D. Sixto García Alonso como representante del Consejo Social de la UPM.

Conferencia de los consejos sociales de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid

Esta Conferencia, creada como órgano interuniversitario al amparo del Artículo 22 de la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, se constituye para *“facilitar el análisis conjunto del Sistema Universitario madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias”*.

Al mismo tiempo, esta Conferencia debe trabajar para facilitar la coordinación de iniciativas de los propios Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, facilitando, en todo caso, la formulación conjunta de actuaciones que fortalezcan las relaciones entre las universidades públicas de Madrid y la sociedad.

A lo largo del ejercicio 2015, la Conferencia celebró un Pleno el día 19 de noviembre, en la Universidad Carlos III, mientras que la Comisión de Secretarios se reunió en cuatro sesiones, en los días 25 de febrero, 17 de marzo, 27 de mayo y 20 de octubre, destacando entre otros asuntos el informe “Estudio de Empleabilidad universitarios egresados de las seis Universidades Públicas madrileñas”, y la reunión sobre la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Universidades públicas.

Observatorio académico de la Universidad Politécnica de Madrid

El Consejo Social viene contribuyendo y apoyando económicamente al desarrollo del “Observatorio Académico” de la Universidad Politécnica de Madrid, desde el año 2009 por medio de la Dirección del Gabinete del Rector.

Tal inclinación del Consejo Social se decidió para impulsar la realización de estudios e informes, así como el apoyo a su difusión sobre diversos aspectos de la vida académica de la Universidad. Y esto con el objeto primordial de ir analizando los resultados que se fueran obteniendo en nuestra Universidad de la aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior, conocido como Plan Bolonia, y, en consecuencia, aprovechando la experiencia que se vaya ganando para la aplicación de su conocimiento en el mejor proceder para la toma de decisiones a tomar en relación con futuras titulaciones.

A lo largo de los ejercicios 2014 y 2015, el Observatorio Académico ha realizado un estudio sobre la “Inserción Laboral de los Egresados de la UPM. Titulaciones ABET, NAAB y Másteres oficiales” referido, en este caso, al Curso 2012-2013, relacionado con la inserción laboral de los egresados de la Escuela Técnica Superior de Arquitect-

tura; de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía; de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, que son Escuelas en las que sus Títulos están siendo sometidos a procesos de acreditación por “Accreditation Board for Engineering and Technology” (ABET), en el caso de las Ingenierías y por “National Architectural Accrediting Board” (NAAB) en el caso de Arquitectura, dado que el indicador relativo al acceso al mercado laboral de los egresados, es uno de los factores que se tiene muy en cuenta en el proceso de acreditación. Este tipo de estudios constituye una imprescindible herramienta para conocer, no sólo la trayectoria y la situación de aquéllos, sino también para saber la valoración de la institución y de los estudios realizados en ella.

En el Pleno 1/2016 de 4 de febrero se realizó la presentación del citado informe, en el que se recogen los resultados correspondientes a los estudios realizados por el Observatorio Académico en el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2014 y julio de 2015.

Las distintas preguntas incluidas en la toma de datos, procedentes de 1.200 encuestas que se formulan en el cuestionario soporte del estudio, versan con el trabajo que estén desarrollando y su categoría laboral; sobre el salario; tipología del contrato; realización de prácticas externas; ofertas de trabajo en el extranjero o afiliación a la Seguridad Social, como trabajadores autónomos o por cuenta ajena. Como datos indicativos señalar que el porcentaje de trabajadores autónomos es mayor en el caso de los egresados de Arquitectura que en el de las Ingenierías, siendo los salarios brutos más altos los de los egresados de Telecomunicación.

En este mismo Pleno se presentaron resúmenes ejecutivos de los siguientes estudios: “Perfil de ingreso de estudiantes de Grado 2014-2015”; “Procedencia de los alumnos de nuevo ingreso de Grado 2014-2015”; “Perfil de ingreso de estudiantes de Máster Oficial cursos 2014-2015”; “Satisfacción de los estudiantes de Grado 2013-14” y “Satisfacción de los estudiantes de Máster Oficial 2014-15”.

Hay que subrayar que como continuación de estos estudios, se deducirán reuniones con diversas instituciones, para tratar acciones sobre la inserción de nuestros egresados y fomentar el empleo y el emprendimiento, y de este modo, avanzar, junto con otras cuestiones relacionadas, en el conocimiento para la consideración, como base que ha de ser, para el necesario progreso en el proceso de Educación Superior.

Observatorio I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid

Como es sabido, el Consejo Social desde el año 2007 está colaborando y participando en la financiación del Observatorio I+D+i en lo referente a su implantación, mantenimiento y explotación. Su conveniencia fue puesta de manifiesto en el estudio “Análisis de la Cooperación de la Universidad con el Sector Empresarial”, efectuado en el referido año por el Vicerrectorado de Investigación de la UPM, el CDTI y la Fundación COTEC, como destacado medio para favorecer las relaciones entre la UPM y el sector industrial, sea público o sea privado.

En el Observatorio, cuyo objetivo fundamental no es sino difundir la investigación de la UPM, se incluye el “Portal de Información”, de forma que sirva para orientar la aplicación de la información obtenida acerca de las noticias, subvenciones alcanzadas, tecnologías utilizadas, contactos, empresas, etc. con destino a su posible comercialización.

La colaboración del Consejo Social con el Vicerrectorado de Investigación de la UPM responsable del “Observatorio I+D+i”, durante el año 2015 se ha materializado en la realización de mejoras en el Portal de Innovación, en lo que se relaciona con sucesos y anuncios del Observatorio, la capacidad de realizar formularios en línea para todo tipo de objetivos y se ha dotado de una mayor visibilidad de los investigadores en el Observatorio I+D+i. Se están desarrollando nuevas herramientas que se incorporarán en un corto espacio de tiempo, como el Portal del Investigador, en el que incluirá información no sólo de investigación, sino también sobre gestión de proyectos y otros orientados a dar mayor versatilidad y uso al Observatorio, como son los sistemas de mensajes, de notificaciones, de anuncios clasificados por perfiles, de forma que si una empresa está interesada en conocer las actividades de la Universidad en una materia determinada podría definir el perfil de la consulta a realizar. También destacar que el volumen de información que contiene el sistema es cada vez mayor.

El Informe de actividades y resultados también fue presentado en el Pleno 1/2016 por el Vicerrector de Investigación, indicando que el sistema de información del Observatorio I+D+i, es el más avanzado del conjunto de las Universidades Españolas, en cuanto a la investigación, permitiendo que el propio investigador pueda hacer consultas “ad hoc”, así como otras comparativas entre distintas áreas, centros o grupos de investigación, continuando la tendencia de incremento anual del número de visitas de nuevos interesados nacionales, y de fuera de España que acceden al Observatorio desde su puesta en marcha.

Foros de empleo

Los días 3, 24 y 25 de marzo de 2015, se celebraron, respectivamente, el “Foro de Empleo y Tecnología (SATELEC)” de la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, y la “Feria de Empleo (INDOFORUM)” de la E.T.S. de Ingenieros Industriales, organizadas, en ambos casos, por los estudiantes de dichas Escuelas, constituyendo una importante oportunidad para facilitar su incorporación al mundo laboral, dado que estos Foros facilitan la creación de puntos de encuentro entre el sector universitario y el empresarial, a través de la participación de un importante número de empresas.

El Consejo Social apoyó, tanto institucional como económicamente, la celebración de ambos Foros, cumpliendo de esta forma con su objetivo de promocionar actuaciones que faciliten los contactos entre la sociedad y la Universidad, al mismo tiempo que promuevan la incorporación de los estudiantes y futuros egresados al mundo empresarial.

Organización de jornadas y conferencias

El Consejo Social ha participado, en el ejercicio 2015, de forma importante en la organización y desarrollo de unas jornadas denominadas “Empresas que diseñan el futuro”.

Desde el año 2013, al amparo del Convenio-Marco de Colaboración, establecido en el año 2009, entre CEIM y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social de la UPM en colaboración con la Dirección de Innovación y Nuevas Tecnologías del CEIM, ha venido estudiando la oportunidad de convocar a entidades, empresas e investigadores públicos o privados interesados en la transformación de su entorno y de la propia sociedad mediante la utilización de la ciencia y la tecnología. Con ello, el Consejo Social de la UPM pretende, en desarrollo de sus responsabilidades y competencias, estrechar los contactos entre los investigadores de la UPM y las sociedades más innovadoras en el conjunto empresarial, promoviendo sinergias entre ambos colectivos y promoviendo las posibilidades de suscribir convenios de investigación que contribuyesen, al mismo tiempo, a la financiación de la Universidad.

Formando parte de tal estrategia, con el especial protagonismo y organización de la “Fundación PONS”, y la colaboración del Consejo Social de la UPM, del “Consejo Superior de Investigaciones Científicas” y de la “Fundación para el Conocimiento Madri+d”, se ha llevado a cabo la continuación de unas Jornadas que se inauguraron el 28 de octubre de 2014, en un acto en el que intervino el Rector de la UPM, y se acordó su desarrollo en cuatro conferencias sectoriales que han permitido la

participación de investigadores y empresas que trabajan en las fronteras del conocimiento científico y tecnológico, y que se dio cuenta de ellas en la Memoria del ejercicio 2014.

Las tres restantes conferencias sectoriales, planteadas a recoger las experiencias AIRBUS, ALSTOM y LIFE LENGTH, tuvieron lugar los días 6 y 27 de febrero y el día 24 de abril de 2015. En estas sesiones intervinieron por parte de la UPM, los profesores D. Miguel Ángel Gómez Tierno, Director de la E.T.S. de I. Aeronáuticos; D. Oscar García Suárez, Subdirector de Investigación de la E.T.S. de I. Industriales; y D. Francisco del Pozo, Director del Centro de Tecnología Biomédica (CTB) de la UPM.

Dado el interés que suscitaron las referidas Jornadas, el 24 de noviembre de 2015 se celebró en la sede del Rectorado de la UPM, y bajo la presidencia de su Rector, la sesión inaugural de las "II Jornadas sobre Empresas que diseñan el Futuro", en las que estarán presentes otras cuatro Jornadas Sectoriales desarrolladas en colaboración con la Fundación Pons, Endesa y Madrid Foro Empresarial, a celebrar en los meses de febrero-mayo de 2016, que contarán con la participación protagonista de las empresas ENDESA, CEPESA, OTIS y Telefónica ON THE SPOT.

Actividades culturales y deportivas de la UPM

Desde hace años el Consejo Social viene apoyando económicamente la programación cultural y deportiva de la UPM, que en el año 2015 ha significado la aportación de 6.000 euros a la financiación del ciclo sinfónico de conciertos de música clásica organizado por ella y de 600 euros a la campaña de Mecenazgo que tiene en marcha la Universidad.

Memoria 2014 del Consejo Social

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 17.6.j) del Reglamento Interno del Consejo Social de la UPM, se preparó la Memoria del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2014, que fue aprobada por el Pleno del mismo en su sesión 3/2015 celebrada el 29 de junio. Con posterioridad a dicha fecha se realizó su edición y distribución, contribuyendo de esta forma a fomentar el conocimiento que del Consejo Social existe, tanto en el seno de la propia Universidad, como en la sociedad en general.

3. DATOS MAS RELEVANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

La información y los datos que figuran en esta Memoria han sido extraídos de los informes presentados por el Rector al Claustro en los meses de mayo y diciembre de 2015.

La Universidad Politécnica de Madrid está organizada, en lo que concierne a sus actividades docentes en Centros y Facultad, y estos en Departamentos, cuyo detalle se expone más adelante.

Escuelas y facultad

Tras las fusiones de Escuelas realizadas en los últimos años, la composición de las Escuelas y de la Facultad que componen, a 31 de diciembre de 2015, la Universidad Politécnica de Madrid es, agrupadas según su localización geográfica, la siguiente:

- **Campus Ciudad Universitaria:**
 - E.T.S. de Arquitectura.
 - E.T.S. de Edificación.
 - E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio.
 - E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.
 - E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural.
 - E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
 - E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación.
 - E.T.S. de Ingenieros Navales.
 - Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

- **Campus Madrid Ciudad:**
 - E.T.S. de Ingeniería Civil.
 - E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial.
 - E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía.
 - E.T.S. de Ingenieros Industriales.

- **Campus de Montegancedo:**
 - E.T.S. de Ingenieros Informáticos.

- **Campus Sur:**

- E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos.
- E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación.
- E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía.
- Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid (centro adscrito).

Departamentos

Los Departamentos, en número de 60 a finales del año 2015, son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento, en una o varias Escuelas, Facultad o cualquier otro de sus Centros o Institutos de Investigación, de acuerdo con la programación docente. Así mismo, se encargan de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado y del personal investigador.

- **E.T.S. de Arquitectura:**

- Composición Arquitectónica.
- Construcción y Tecnología Arquitectónicas.
- Estructuras y Física de Edificación.
- Ideación Gráfica Arquitectónica.
- Matemática Aplicada.
- Proyectos Arquitectónicos.
- Urbanística y Ordenación del Territorio.

- **E.T.S. de Edificación:**

- Construcciones Arquitectónicas y su Control.
- Tecnología de la Edificación.

- **E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio:**

- Aeronaves y Vehículos Espaciales.
- Física Aplicada a las Ingenierías Aeronáutica y Naval.
- Matemática Aplicada a la Ingeniería Aeroespacial.
- Materiales y Producción Aeroespacial.
- Mecánica de Fluidos y Propulsión Aeroespacial.
- Sistemas Aeroespaciales, Transporte Aéreo y Aeropuertos.

- **E.T.S. de Ingeniería Civil:**

- Ingeniería Civil: Construcción, Infraestructura y Transporte.
- Ingeniería Civil: Hidráulica y Ordenación del Territorio.

- **E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial:**
 - Ingeniería Eléctrica, Electrónica Automática y Física Aplicada.
 - Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial.

- **E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural:**
 - Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental.
 - Sistemas y Recursos Naturales.

- **E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos:**
 - Sistemas Informáticos.

- **E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación:**
 - Ingeniería Telemática y Electrónica.
 - Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología.
 - Teoría de la Señal y Comunicaciones.

- **E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas: (E.T.S.I. Agrónomos, y E.U.I.T. Agrícola):**
 - Biotecnología-Biología Vegetal.
 - Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas.
 - Ingeniería Agroforestal.
 - Producción Agraria.
 - Química y Tecnología de Alimentos.

- **E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:**
 - Ciencia de Materiales.
 - Ingeniería Civil: Construcción.
 - Ingeniería Civil: Hidráulica, Energía y Medio Ambiente.
 - Ingeniería Civil: Transporte y Territorio.
 - Ingeniería y Morfología del Terreno.
 - Matemática e Informática Aplicadas a la Ingeniería Civil y Naval.
 - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

- **E.T.S. de Ingenieros Industriales:**
 - Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, e Informática Industrial.
 - Física Aplicada e Ingeniería de Materiales.
 - Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística.
 - Ingeniería Energética.
 - Ingeniería Mecánica.
 - Ingeniería Química Industrial y del Medio Ambiente.
 - Matemáticas del Área Industrial.

- **E.T.S. de Ingenieros Informáticos:**
 - Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos.
 - Inteligencia Artificial.
 - Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería de Software.
- **E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía:**
 - Energía y Combustibles.
 - Ingeniería Geológica y Minera.
- **E.T.S. de Ingenieros Navales:**
 - Arquitectura, Construcción y Sistemas Oceánicos y Navales (DACSON).
- **E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación:**
 - Electrónica Física.
 - Ingeniería de Sistemas Telemáticos.
 - Matemática Aplicada a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones.
 - Tecnología Fotónica y Bioingeniería.
- **E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía:**
 - Ingeniería, Cartografía y Topografía.
- **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:**
 - Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Deporte y el Ocio.
 - Deportes.
 - Salud y Rendimiento Humano.

Personal de la UPM

En la actualidad el Personal Docente e Investigador de la UPM alcanza la cifra de 2.974 profesores, de los que el 64,6% son funcionarios, y el restante 35,4% son contratados laborales. La dedicación de los 2.974 profesores es del 75,2% a tiempo completo y del 24,8% a tiempo parcial.

La plantilla total del Personal de Administración y Servicios es de 1.922 personas, de las que 912 son funcionarios y 1.010 personal laboral.

OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: ESTUDIOS Y TITULACIONES

La oferta académica de la Universidad Politécnica de Madrid, que se presenta a continuación, se clasifica en los grupos siguientes:

- Estudios Oficiales de Grado.
- Estudios Oficiales de Máster.
- Estudios Oficiales de Doctorado.

Estudios oficiales de grado

Los estudios de Grado ofertados en la actualidad por la UPM se presentan agrupados en las distintas Áreas y por Centros.

ÁREA DE TECNOLOGÍAS AGROFORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES

- E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas:
 - Biotecnología.
 - Ciencias Agrarias y Bioeconomía.
 - Ingeniería Agronómica y Agroambiental.
 - Ingeniería Alimentaria.
- E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Ambiente:
 - Ingeniería Forestal.
 - Ingeniería del Medio Natural.
 - Ingeniería en Tecnologías Ambientales.

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL Y GEOMÁTICA

- E.T.S. de Edificación:
 - Doble Grado en Edificación y Administración y Dirección de Empresas.
 - Edificación.
- E.T.S. de Arquitectura:
 - Fundamentos de la Arquitectura.
- E.T.S. de Ingeniería Civil:
 - Ingeniería Civil.

- E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:
 - Ingeniería Civil y Territorial.
- E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía:
 - Ingeniería Geomática.
 - Ingeniería Geomática y Topografía.

ÁREA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES

- E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio:
 - Ingeniería Aeroespacial.
- E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:
 - Ingeniería de Materiales.
- E.T.S. de Ingenieros Industriales:
 - Ingeniería de la Energía (Tecnologías Energéticas).
 - Ingeniería en Tecnologías Industriales.
 - Ingeniería Química.
 - Ingeniería de Organización.
- E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía:
 - Ingeniería de la Energía. (Gestión y Aprovechamiento Energético).
 - Ingeniería en Tecnología Minera.
 - Ingeniería Geológica.
 - Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.
- E.T.S. de Ingenieros Navales:
 - Arquitectura Naval.
 - Ingeniería Marítima.
- E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial:
 - Ingeniería Eléctrica.
 - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
 - Ingeniería Química.
 - Ingeniería Mecánica.
 - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
 - Doble Grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto y en Ingeniería Mecánica.
 - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- **E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación:**
 - Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
 - Ingeniería Biomédica.
- **E.T.S. de Ingenieros Informáticos:**
 - Ingeniería Informática.
 - Matemáticas e Informática.
- **E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación:**
 - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
 - Ingeniería de Sonido e Imagen.
 - Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.
 - Ingeniería Telemática.
- **E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos:**
 - Ingeniería de Computadores.
 - Ingeniería del Software.
 - Sistemas de Información.
 - Tecnologías para la Sociedad de la Información.
- **E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía:**
 - Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial.

ÁREA DE DEPORTE

- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:
- Ciencias del Deporte.

ÁREA DE DISEÑO Y MODA

- Centro Superior de Diseño de Moda (CSDMM):
- Diseño de Moda.

Alumnos matriculados

El número total de alumnos matriculados en la UPM para el curso 2015/2016 es de 36.625, con el desglose siguiente:

TITULACIONES	ALUMNOS
Grado y Másteres anteriores al R.D. 1393/2007	30.746
Másteres Universitarios	3.552
Doctorado	2.327
TOTAL	36.625

INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Grupos de investigación

La Universidad Politécnica de Madrid continúa apostando por el apoyo a la creación y potenciación de Grupos de Investigación, por considerarse como las unidades básicas a partir de las cuales pueden formarse otros mayores y con una capacidad de actuación superior que den origen a la creación de Centros de I+D+i y a Institutos Universitarios de Investigación.

Al finalizar el año 2015 existía un total de 206 Grupos de Investigación, de los que 200 tienen la condición de consolidados y 6 en proceso de consolidación. En ellos participan 2.041 investigadores, de los que 1.608 pertenecen al PDI, 21 son investigadores doctores contratados en programas oficiales, 140 son personal investigador en formación y 272 personal contratado por obra y servicio.

La distribución de estos Grupos en los distintos Centros en los que desarrolla su actividad es la siguiente:

E.T.S. de Arquitectura	21
E.T.S. de Edificación	2
E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y Biosistemas	28
E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	11
E.T.S. de Ingeniería Civil	1
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	4
E.T.S. de Ingenieros Industriales	28
E.T.S. de Ingenieros Informáticos	17
E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía.	6
E.T.S. de Ingenieros Montes	12
E.T.S. de Ingenieros Navales.	3
E.T.S.I Sistemas de Telecomunicación	7
E.T.S.I Sistemas Informáticos	3
E.T.S.I Telecomunicación	35
E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Topografía.	2
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.	6

Parque Científico y Tecnológico de la UPM

El Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Politécnica de Madrid constituye un elemento dinamizador y fundamental en su actividad de I+D+i, mediante la creación y localización de nuevos Centros de Investigación, Viveros de Empresas y Laboratorios Especializados, contando, en algunos casos, con el apoyo y la participación de entidades públicas o privadas.

Este Parque, que en su planteamiento, abarca varias áreas científicas y tecnológicas ligadas a las ingenierías y a la arquitectura, está distribuido geográficamente en distintas sedes y denominadas: Ciudad Universitaria, Madrid Ciudad, Vallecas, Montegancedo y Getafe, siendo sus objetivos: facilitar la transferencia de conocimientos a sectores productivos de la sociedad, con el propósito de construir un marco de referencia en ciencia y tecnología en el que interactúen, de forma muy estrecha, el mundo académico e investigador y el sector productivo; dinamizar la creación de nuevos Centros de I+D+i propios de la UPM o conjunto con otras entidades; establecer acuer-

dos estables con organizaciones empresariales y con las administraciones públicas, para el desarrollo de actividades de I+D+i; así como, apoyar la creación de Viveros de Empresas y mejorar la función social de la UPM.

Los Centros de Investigación, junto con los Viveros de Empresas existentes en cada una de las sedes que componen el Parque, son las siguientes:

Sedes CIUDAD UNIVERSITARIA Y MADRID CIUDAD:

- Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (CEIGRAM).
- Centro de Investigaciones Ferroviales (CITEF).
- Centro de Investigación del Transporte (TRANSyT).
- Instituto de Sistemas Optoelectrónicos y Microtecnología (ISOM).
- Instituto de Energía Solar (IES).
- Centro de Materiales y Dispositivos Avanzados para Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CEMDATIC).
- Centro de Electrónica Industrial (CEI).
- Instituto de Fusión Nuclear (DENIM).
- Centro de Automática y Robótica (CAR-UPM/CSIC).
- Centro Internacional de Estudios sobre el Patrimonio Cultural (CIESPC).
- Centro de Investigación en Tecnologías del Software y Sistemas Multimedia para la Sostenibilidad (CITSEM).
- Centro de Investigación en Materiales Estructurales (CIME).
- Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano. (itd/UPM).

Sede CAMPUS SUR (Vallecas):

En esta sede, además de localizarse la E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación; la E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos; la E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía y el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, se ubican los siguientes Centros de Investigación:

- Instituto Universitario de Investigación del Automóvil (INSIA).
- Centro Láser.
- Vivero de Empresas "La Arboleda".

Sede CAMPUS DE MONTEGANCEDO (Pozuelo de Alarcón):

En este Campus se localiza la E.T.S. de Ingenieros Informáticos y se ubican los siguientes Centros de Investigación:

- Centro de Domótica Integral (CeDINT).
- Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid (CeSVIMA).
- Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP).
- Centro de Tecnología Biomédica (CTB).
- Center for Open Middleware (COM).
- Centro de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CIDA).
- Instituto Universitario de Microgravedad "Ignacio Da Riva" (IDR/UPM).
- Centro de Operaciones y Soporte a Usuarios de la Estación Espacial Internacional (E-USOC).
- Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica (CAIT).
- Centro Vivero de Empresas.

Sede ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (Getafe):

En esta sede se sitúan los siguientes Centros Tecnológicos:

- Centro Tecnológico Aeronáutico, integrado por los laboratorios de Turbomaquinaria y Aeroacústica, y de Materiales Avanzados Aeronáuticos.
- Centro Tecnológico Industrial, que incluye el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, el de Robótica, y el de Energía Solar Térmica e Hidrógeno.
- Centro Tecnológico de Tierra, Energía y Minerales, en el que se alberga el Laboratorio Oficial "José María de Madariaga".
- Centro Tecnológico del Silicio.

Fundaciones de la UPM

En el seno de la Universidad Politécnica de Madrid existen las siguientes Fundaciones dependientes de ella:

- Fundación General de la UPM.
- Fundación Marqués de Suanzes.
- Fundación Rogelio Segovia.
- Fundación Conde Valle de Salazar.
- Fundación Gómez Pardo.
- Fundación Fomento Innovación Industrial.

- Fundación Agustín de Betancourt.
- Fundación Premio Arce.
- Fundación Entrecanales.
- Fundación para Estudios sobre la Energía.

COOPERACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

La Universidad Politécnica de Madrid mantiene, de siempre y de forma creciente, una muy importante cooperación con el mundo empresarial y en especial con el referido al entorno más cercano a la misma como lo es el sector madrileño. Tal cooperación se concreta en los numerosos proyectos de estudio e investigación desarrollados, así como en las numerosas Cátedras Universidad-Empresa constituidas.

Cátedras Universidad-Empresa

En la actualidad existe un total de 83 Cátedras Universidad-Empresa, según la información del Observatorio I+D+i, habiéndose constituido 7 nuevas Cátedras desde abril de 2015.

La relación de las Cátedras existentes es, ordenadas según el Centro de quien depende, la siguiente:

- **E.T.S. de Arquitectura:**
 - CERÁMICA MADRID. (Asociación Española de Azulejos y Pavimentos Cerámicos).
 - BLANCA. (Cemex España).
 - HNA, de Formación Complementaria para Favorecer la Creación de Empleo y Autoempleo en el Ámbito de la Arquitectura.
- **E.T.S. de Edificación:**
 - Ortíz Construcciones y Proyectos S.A, Accesibilidad en la edificación.
 - ARPADA. (Arpada, S.A.).
 - PROIESCON, de Rehabilitación. (Proiescon,S.L.).
- **E.T.S.de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio:**
 - INDRA AERO, en Tecnologías Aeronáuticas. (Indra Sistemas, S.A.).
 - AERNNOVA, de Estructuras Aeronáuticas. (Aernnova Aeroespace, S.A.).
 - GMV. (Grupo Tecnológico e Industrial- Aeroespace and Defense, S.A.).
 - ITP, de Estudios de Turbomaquinaria. (Industrias de Turbopropulsores, S.A.).
 - GAMESA. (Gamesa Innovation and Technology).
 - EADS, de Estudios Aeroespaciales. (EADS-Casa Espacio /Airbus Operations,S.L. /Eurocopter, SAS).

- **E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas:**
 - FERTIBERIA, de Estudios Agroalimentarios. (Fertiberia, S.A.).
 - CLUB DE ROMA. (Club de Roma).
 - AFRE (Tecnología del agua y riego).
 - TATIANA PÉREZ de GUZMAN EL BUENO, para Jóvenes Emprendedores para la Sostenibilidad de los Territorios Rurales. (Fundación Tatiana Pérez de Guzmán).
 - IBERDROLA (CITD/UPM), para la Universalización de los Servicios Energéticos Básicos. (Iberdrola).
 - INGENIO-UPM. (Fundación Ingenio).
 - BANCOS DE ALIMENTOS-UPM. (Federación Española de Bancos de Alimentos).
 - CAJAMAR-UPM, de Política y Economía Agraria. (Cajamar).
 - GALGANO, Tecnología de alimentos.

- **E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural:**
 - CIUDAD SOSTENIBLE Y EMPRESA. (Fundación Ortega Gasset- Gregorio Marañón).
 - ECOEMBES, de Medio Ambiente. (Ecoembes).
 - UNIVERSIDAD-EMPRESA-SINDICATOS, de Trabajo y Medio Ambiente. (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud).
 - I-COMPETENCIAS, Master Distancia SA.

- **E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial:**
 - Valoriza, Servicios Medioambientales.

- **E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:**
 - PABLO BUENO, de Ingeniería Civil del Mar. (Técnicas y Proyectos, S.A. -TYPESA).
 - AMELIO OCHOA-FUNDACIÓN FRANCISCO CORREL. (Fundación FranciscoCorell).
 - INVESTIGACIÓN SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE. (Consortio Regional de Transporte de la Comunidad de Madrid).
 - SIKA, de Especialidades Químicas en Construcción. (Sika España, S.A.).
 - JUAN MIGUEL VILLAR MIR, de Organización y Dirección de Empresas. (Fundación Juan Miguel Villar Mir).
 - CORREOS. (Correos).

- **E.T.S. de Ingenieros Industriales:**
 - BBVA, de Investigación Científico-Tecnológica en Bio Tech I-II. (Fundación BBVA).
 - SEGURIDAD LAFARGE CEMENTOS. (Lafarge Cementos, S.A.).
 - FEDERICO GODET, de Seguridad Nuclear. (Consejo de Seguridad Nuclear).
 - REPSOL. (Fundación Repsol).
 - EDUARDO BARREIROS, de Automóvil y Movilidad Sostenible INSIA. (Barreiros).
 - ALSTOM, de Gestión Inteligente de Redes e Infraestructuras y Señalización Ferroviarias. (Alstom Transporte Grid. S.A.).

- FUNDACIÓN ELECNOR, de Energías Renovables y Eficiencia Energética. (Fundación Elecnor).
- GAMESA, de Energías Renovables. (Gamesa Innovation and Technology).
- **E.T.S. de Ingenieros Informáticos:**
 - MPSEI, de Mejora de Procesos de Software Aplicados a los Sistemas de Información en el Espacio Iberoamericano. (Fundación Everis).
 - ALI - Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros en Informatica.
 - ERICSSON, sobre Software y Sistemas. (Ericsson España, S.A.).
 - UNESCO TECLIN. (Unesco).
 - EL MUNDO, de Comunicación Digital. (Unidad Editorial, S.L.).
- **E.T.S.de Ingenieros de Minas y Energía:**
 - CLH, de Metrología de los Hidrocarburos. (Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A.).
 - CEMEX. (Cemex España).
 - CSN-JUAN MANUEL KINDELÁN, de Seguridad Nuclear. (Consejo de Seguridad Nuclear).
 - UNESCO-ICONOS ESPAÑA, de Patrimonio Minero, Industrial e Histórico-Cultural. (Unesco. Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios).
 - CEPESA, de Energía y Medio Ambiente. (Compañía Española de Petróleos, S.A.).
 - ANEFA, de Tecnología de Áridos. (Asociación Española de Empresarios de Fabricantes de Áridos).
 - MAXAM, de Tecnología de Explosivos. (Maxan).
 - UNESCO, de Gestión y Política Universitaria. (Unesco).
 - REPSOL, de Petróleo y Gas Natural. (Fundación Repsol).
 - ATLANTIC COPPER. Programas de cooperación educativa.
- **E.T.S. de Ingenieros Navales:**
 - SOERMAR, de Tecnología de la Construcción Naval y de la Explotación de los Recursos Oceánicos. (Fundación Centro Tecnológico Soermar).
 - NAVANTIA. Romero Landa de Ingeniería de Procesos de Construcción Naval.
 - PYMAR. Fomento de Proyectos de I+D+i en Astilleros Privados Españoles.
- **E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos:**
 - INGENIO, para el Emprendimiento Tecnológico. (Fundación Ingenio).
 - ENERTIKA. Enertika sobre smart energy efficiency.
 - BIGTRUEDATA. I+D sobre Machine Learning.
 - BIG DATA. Accenture Digital-UPM de Big Data.
 - PLUSMARCA. Aplicación de las TIC en las redes sociales y en la comunicación digital.

- **E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación:**
 - VODAFONE. (Vodafone).
 - INDRA-FUNDACIÓN ADECCO. (Indra Sistemas, S,A./Fundación Adecco).
 - ALCATEL-LUCENT. (Alcatel-Lucent).
 - SECUWARE. (Secuware).
 - INGENIERO GENERAL ANTONIO REMÓN y ZARCO DEL VALLE. (Ceseden).
 - INDRA. (Indra Sistemas, S.A.).
 - ISDEFE. (Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.).
 - RED.ES. (Red.es, Ministerio de Industria, Energía y Turismo).
 - TELEFÓNICA-INTERNET, para Internet de Nueva Generación. (Telefónica, S.A.).
 - ORANGE. (Orange-France Telecom, S.A.).
 - CE CONSULTING EMPRESARIAL. Innovación y evolución tecnológica nacional e internacional para PYMES y asesorías.
 - TELEFÓNICA ECONOMÍA DIGITAL. Economía Digital.
 - RTVE. (Radio Televisión Española).
 - IN-NOVA, para el Desarrollo de la Innovación en Sectores y Sociedades Emergentes. (Fundación In-Nova de Castilla La Mancha).
 - BQ. (Mundo Reader, S.L.).
 - ALTRAN. (Altran, Tecnología e Innovación, S.L.).

- **E.T.S, de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación:**
 - COITT. (Colegio Oficial de de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación).

- **Facultad de CC. de la Actividad Física y Deporte:**
 - Deportes ATOS ORIGIN.

- **Centro de Tecnología Biomédica. (Montegancedo):**
 - UCB-UPM, de Medicina Traslacional.

- **Vicerrectorado de Investigación:**
 - CLARKE MODET, de Propiedad Intelectual. (Clarke Modet &Co).

POLITÉCNICA

memoria
2015

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 15

ANEXO I



MARCO JURÍDICO EN QUE SE DESARROLLA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL

Desde su creación, el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid ha conocido diversas modificaciones del marco jurídico en que desarrolla su actividad, que queda definido, en su conjunto y a 31 de diciembre de 2015, con las siguientes normas legales tanto de ámbito nacional como autonómico:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOMLOU).
- Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, que define la representación de los Consejos Sociales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 243/1999, de 22 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, que regula por la vía reglamentaria la representación de los Consejos Sociales en el citado Consejo Universitario.
- Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, que establece la naturaleza, funciones, competencias, organización y régimen de funcionamiento de los mismos, así como las relaciones institucionales entre los Consejos Sociales de las distintas Universidades públicas madrileñas.
- Decreto 222/2003, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid. En él se desarrollan las funciones, competencias, organización, funcionamiento y administración del mismo, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, (LOMLOU), y por la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales, promulgada por la Comunidad de Madrid.
- Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, de Medidas de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo.

- Ley Orgánica 2/2012, de 22 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. En sus disposiciones se modifica el artículo 3 de la Ley 12/2002, y se extingue la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP) creada, en su día, por la Ley 15/2002.
- Decreto 63/2014, de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se designa a la Fundación para el Conocimiento Madrimasd como órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid.

POLITÉCNICA

memoria
2015

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 15

ANEXO III



FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Los Consejos Sociales tienen atribuidas por ley una muy importante serie de funciones decisorias que le permiten tomar posición y pronunciarse, con plenos efectos jurídicos, en relación con los principales temas económico-financieros o de carácter académico que afectan al funcionamiento de la Universidad.

Tales funciones, recogidas en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la *Ley 12/2002, de 18 diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid* y modificada en parte por la *Ley Orgánica 4/2007, son:*

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE APROBACIÓN

- Presupuesto anual de la Universidad y de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
- Modificaciones de crédito y otras operaciones presupuestarias.
- Programación plurianual de la Universidad.
- Liquidación del presupuesto y cuentas anuales de la Universidad y entidades dependientes de ella.
- Memoria Económica de la Universidad.
- Actos de disposición, acordados por la Universidad, de sus bienes inmuebles y bienes de extraordinario valor.
- Establecimiento de los criterios de determinación de los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades autorizadas.
- Asignación singular e individual de los complementos retributivos del personal docente e investigador funcionario o contratado.
- Normas de regulación y permanencia de los estudiantes en la Universidad.
- Creación de Fundaciones y de otras personas jurídicas.
- Las operaciones de crédito que concierne la Universidad, previa autorización de la Comunidad de Madrid.
- Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Universidad, elaborado cuando la situación de desequilibrio de la liquidación del Presupuesto lo exija.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE SUPERVISIÓN Y CONOCIMIENTO

- Plan estratégico de la Universidad.
- Actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluación de su rendimiento.
- Desarrollo y ejecución del Presupuesto de la Universidad y control de las inversiones, gastos e ingresos aplicando técnicas de auditoría.

- Iniciativas que redunden en la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitaria.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE PROMOCIÓN E IMPULSO

- Iniciativas que redunden en mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- Iniciativas que fomenten las relaciones de la Universidad con su entorno cultural, económico y social.
- Celebración por la Universidad de contratos y convenios para la realización de trabajos de carácter científico y/o técnico.
- Realización de prácticas profesionales de los estudiantes en empresas u otras entidades, y establecimiento de convenios que pudiera suscribir la Universidad en esta materia.
- Desarrollo de proyectos de investigación compartidos entre la Universidad y las empresas.
- Establecimiento de políticas de transferencias y difusión de la tecnología desarrollada en la Universidad.
- Desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE CENTROS Y TITULACIONES

- Emisión de informes previos favorables en la creación, modificación y supresión de Escuelas y Facultades.
- Emisión de informes previos favorables en la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Emisión de informes previos favorables en la adscripción, o en su caso desadscripción, a la Universidad, de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Emisión de informes previos favorables en la adscripción mediante convenio, a la Universidad, de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Propuesta de creación o supresión de centros dependientes de la Universidad, sitios en el extranjero, que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

OTRAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS

- Acordar con el Rector el nombramiento del Gerente de la Universidad.
- Designar, a propuesta del Presidente y de entre los representantes de los intereses sociales, a dos representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Elaborar informes preceptivos relativos a la creación de empresas de base tecnológica a partir de patentes o de resultados de investigación de la UPM.

La anterior relación comprende las funciones y competencias del Consejo Social, y su cumplimiento supone el desarrollo de las actividades que, con el carácter de regladas y por tanto sujetas a preceptos concretos de cumplimiento obligatorio y sin margen de discrecionalidad, se llevan a cabo, en su mayor parte, de forma sistemática a lo largo de cada ejercicio económico y año académico, salvo aquéllas previstas para situaciones concretas que así lo requieran.

Además de las citadas, entre las actividades a realizar por el Consejo Social se deben considerar las referidas a atender las funciones y competencias en materia de impulso de las actividades universitarias y de fomento y fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad. Estas actividades ofrecen un margen de actuación mucho más amplio que el de las regladas, y constituyen una excelente oportunidad para que el Consejo Social pueda desarrollar todo su potencial.

ANEXO III



RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

PLENO ORDINARIO 1/2015, DE 12 DE FEBRERO

1. Aprobar, si procede, el Acta 4/2014, de la sesión anterior celebrada el día 19 de diciembre de 2014.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Informar, a propuesta del Consejo de Gobierno, sobre la creación de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Autorizar, si procede, la enajenación sobre la desafectación que realizó el Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2015, de los derechos de 12.000 metros cuadrados de edificabilidad disponibles en la parcela ubicada dentro del ámbito de la Ficha de Desarrollo y Ordenación Específica DOE 067/15, con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio. Se faculta al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Politécnica de Madrid para que pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el buen término de la operación antes descrita.
6. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, del Proyecto de Personalización en la Universidad Politécnica de Madrid del "Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades Públicas. Particularización del Modelo CANOA para Universidades".
7. Avance de la liquidación del Ejercicio Económico 2014, de la Universidad Politécnica de Madrid.
8. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2015 de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.2 y 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 3 a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
9. Aprobación, si procede, de la liquidación del Ejercicio Económico 2014, del Consejo Social.
10. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2015.
11. Aprobación, si procede, del Plan de Actuaciones del Consejo Social para el año 2015.
12. Otros asuntos.
13. Ruegos y preguntas.

PLENO ORDINARIO 2/2015, DE 13 DE MAYO

1. Aprobar, si procede, el Acta 1/2015, de la sesión anterior celebrada el día 12 de febrero de 2015.
2. Informe del Sr. Presidente.
3. Informe del Sr. Rector.
4. Informe, a propuesta del Consejo de Gobierno, sobre la implantación de nuevos Títulos Oficiales.
5. Modificaciones Presupuestarias.
6. Información sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno, relativo al contrato de gestión energética de los edificios y locales de la Universidad Politécnica de Madrid.
7. Información sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid, a 31 de marzo de 2015.
8. Información sobre las actividades realizadas y resultados obtenidos por el Observatorio Académico, con la subvención concedida por el Consejo Social para el ejercicio y actuaciones previstas para el ejercicio 2015.
9. Información sobre las actividades realizadas y resultados obtenidos por Observatorio de I+D+i, con la subvención concedida por el Consejo Social para el ejercicio 2014 y actuaciones previstas para el ejercicio 2015.
10. Otros asuntos.
11. Ruegos y preguntas.

PLENO 3/2015, DE 29 DE JUNIO

1. Aprobar, si procede, el Acta 2/2015, de la sesión anterior celebrada el día 13 de mayo de 2015.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Aprobar, si procede, la distribución de las Becas de Colaboración asignadas a la Universidad Politécnica de Madrid por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2015-2016.
5. Aprobar, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Liquidación del Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2014, de conformidad con el artículo 3.d), de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
6. Modificaciones Presupuestarias.
7. Aprobar, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, la contraprestación a obtener por la Universidad en el convenio a suscribir por la UPM con la empresa Boeing y su traslado al Consejo Social.
8. Aprobar, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, los precios públicos para el e-título y para la copia del suplemento europeo al título.
9. Informe, a propuesta del Consejo de Gobierno, sobre la implantación de nuevos Títulos Oficiales.
10. Aprobar, si procede, las Bases de la XIV Convocatoria de las "Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos" para el Curso 2015-2016, así como el nombramiento del Grupo de Trabajo encargado de la Selección de los Candidatos.
11. Aprobar, si procede, la Memoria de Actividades 2014, del Consejo Social.
12. Otros asuntos.
13. Ruegos y preguntas.

PLENO 4/2015, DE 11 DE NOVIEMBRE

1. Aprobar, si procede, el Acta 3/2015, de la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Modificaciones Presupuestarias.
5. Aprobar, si procede, las cuentas de las Fundaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2014.
6. Información sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid, a 31 de octubre de 2015.
7. Aprobar, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, la pertenencia de la UPM a las asociaciones gestoras de las “Comunidades de Innovación y Conocimiento (KICs)”, denominadas “EIT Health” y “EIT Raw Materials”, en el marco del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología del programa europeo H2020.
8. Aprobar, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, la constitución y participación de la Universidad Politécnica de Madrid en la Asociación UP4, a constituir junto con la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Asociación en la que el Rector ostentará la representación de la UPM.
9. Estudio y, en su caso, adjudicación de las ayudas del Consejo Social, correspondientes a la “XIV Convocatoria para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos para el Curso 2015-2016”.
10. Otros asuntos.
11. Ruegos y preguntas.

PLENO 5/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

1. Aprobar, si procede, el Acta 4/2015, de la sesión anterior celebrada el día 11 de noviembre de 2015.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Informe, a propuesta del Consejo de Gobierno, sobre Títulos Oficiales.
5. Informe favorable, si procede, en base a lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y para su elevación al Consejo de Gobierno, la creación del "Centro de I+D+i Propio UPM Research Center on Information Processing and Telecommunications. (Procesado de la Información y Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid)".
6. Modificaciones Presupuestarias.
7. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Memoria Económica de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondiente al ejercicio 2014.
8. Avance de la ejecución del Presupuesto 2015, de la Universidad Politécnica de Madrid.
9. Aprobar, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, las líneas generales y el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2016, de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.2 y 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y el artículo 3 a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
10. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2016.
11. Otros asuntos.
12. Ruegos y preguntas.

ANEXO IV



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2014 Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2015 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA UPM. EJERCICIO 2014

Capítulo	Importe (€)		
	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos reconocidos
3. Tasas precios públicos	102.162.996,81	102.162.996,81	85.921.497,60
4. Transferencias y subvenciones corrientes	174.164.095,00	174.171.510,00	173.844.128,91
5. Ingresos patrimoniales	2.428.749,35	2.428.749,35	1.275.838,56
Subtotal operaciones corrientes	278.755.841,16	278.763.256,16	261.041.465,07
6. Enajenación de inversiones reales	6.500,00	6.500,00	7.106,06
7. Transferencias y subvenciones de capital	48.485.820,94	48.485.820,94	36.609.266,46
Subtotal operaciones de capital	48.492.320,94	48.492.320,94	36.616.432,52
8. Activos financieros	268.781,60	2.063.857,78	111.618,01
9. Pasivos financieros	0,00	8.767.042,47	5.146.357,52
Subtotal operaciones financieras	268.781,60	10.830.900,25	5.257.95,53
TOTAL	327.516.943,70	338.086.477,35	302.915.873,12

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UPM. EJERCICIO 2014

Capítulo	Importe (€)		
	Previsión inicial	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas Netas
1. Gastos de personal	196.579.862,43	205.356.904,90	201.334.556,05
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	39.369.365,86	39.176.587,92	34.197.787,79
3. Gastos financieros	1.820.359,37	1.620.159,37	1.276.779,06
4. Transferencias corrientes	8.398.304,13	9.101.794,97	7.235.616,54
Subtotal operaciones corrientes	246.167.891,79	255.255.447,16	244.044.739,44
6. Inversiones reales	76.860.277,92	77.795.952,23	64.969.416,57
7. Transferencias de capital	272.000,00	272.000,00	249.245,00
Subtotal operaciones de capital	77.132.277,92	78.067.952,23	65.218.661,57
8. Activos financieros	243.461,60	243.682,60	95.621,00
9. Pasivos financieros	3.973.312,39	4.519.395,36	4.156.741,32
Subtotal operaciones financieras	4.216.773,99	4.763.077,96	4.252.362,32
TOTAL	327.516.943,70	338.086.477,35	313.515.763,33

PRESUPUESTO 2015 DE INGRESOS DE LA UPM

Capítulos presupuestarios de ingresos	Año 2015
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	111.534.456,48
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	175.935.744,38
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	2.818.424,17
Capítulo 6. Inversiones Reales	10.000,00
Capítulo 7. Transferencias Capital	45.610.700,00
Capítulo 8. Activos Financieros	6.131.174,88
Capítulo 9. Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS UPM	342.040.499,91

PRESUPUESTO 2015 DE GASTOS DE LA UPM

Capítulos presupuestarios de gastos	Año 2015
Capítulo 1. Gastos de Personal	205.645.931,46
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	38.060.687,98
Capítulo 3. Gastos Financieros	1.462.300,15
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	7.137.238,86
Capítulo 6. Inversiones Reales	79.172.823,97
Capítulo 7. Transferencias Capital	160.800,00
Capítulo 8. Activos Financieros	243.561,60
Capítulo 9. Pasivos Financieros	10.157.155,89
TOTAL GASTOS UPM	342.040.499,91

POLITÉCNICA

memoria
2015

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 15

Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid
c/ Ramiro de Maeztu, 7, 7.ª planta

<http://www.upm.es/UPM/ConsejoSocial>

